



Balance de Gestión Integral

AÑO 2020

Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

**Servicio Nacional Para
Prevención y**

Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol





Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	4
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	7
.3. Resultados de la Gestión año 2020	16
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022	60
.5. Anexos	61
.Anexo 1: Identificación de la Institución	62
.Anexo 2: Recursos Humanos	67
.Anexo 3: Recursos Financieros	78
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	93
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	97
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	98
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	100
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	107
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	110
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	111
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	112
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	113
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	114

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Conforme a la Ley N° 20.502, corresponde al Ministerio del Interior y Seguridad Pública la colaboración directa e inmediata del Presidente de la República en asuntos relativos al orden público y la seguridad pública interior, para cuyos efectos concentrará la decisión política en estas materias, y coordinará, evaluará y controlará la ejecución de planes y programas que desarrollen los demás Ministerios y Servicios Públicos en materia de prevención y control de la delincuencia, rehabilitación de infractores de ley y su reinserción social, en la forma que establezca la ley y dentro del marco de la Política Nacional de Seguridad Pública Interior.

Adicionalmente, de acuerdo al Decreto con Fuerza de Ley N° 7.912, de 1927, del Ministerio del Interior Y Seguridad Pública, que organiza las Secretarías de Estado, le corresponde todo lo relativo al Gobierno Político y Local del territorio y al mantenimiento estratégicas de la seguridad, tranquilidad y orden público; las relaciones con el Congreso Nacional que no correspondan a otros Ministerios; la geografía administrativa del país y la fijación de límites de las provincias, departamentos y demás subdivisiones; el Diario Oficial; y, la aplicación de las normas sobre extranjeros en Chile.

El Ministerio cuenta con tres subsecretarías para el cumplimiento de sus funciones: la Subsecretaría del Interior, la Subsecretaría de Prevención del Delito; y, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

La Subsecretaría del Interior tiene la misión colaborar con el ministerio en materias de seguridad, orden y crimen organizado, y la coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil, a través de la del trabajo de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI) y los gobiernos regionales. Asimismo, la Subsecretaría lidera la administración y supervisión de materias sobre Pasos Fronterizos, Extranjería y Migración, Fondo Social, Pensiones de Gracia, Exonerados Políticos y Gobierno Interior. Los pilares fundamentales en la Planificación Estratégica son, entre otros, impulsar una nueva legislación y mejorar los procedimientos administrativos en materia de extranjería y migración, modernización y fortalecimiento de la institucionalidad de seguridad y orden público, impulsar la Ley del Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil, crear la Agencia Nacional de Protección Civil y mejorar la administración territorial mediante una cooperación eficaz de los gobiernos regionales y provinciales.

La Subsecretaría de Prevención del Delito es la responsable de diseñar, coordinar, implementar y evaluar las políticas públicas destinadas a prevenir delitos, articulando y promoviendo acciones orientadas a la prevención temprana, rehabilitación de los infractores de ley y dando apoyo a las víctimas, involucrando a organismos tanto del ámbito público como privado a nivel nacional, regional y local, contribuyendo a la disminución de los niveles de victimización, condiciones de violencia y la percepción de inseguridad en la población. La Subsecretaría orienta su quehacer en tres objetivos estratégicos; fortalecer la oferta pública mediante la asesoría técnica y financiera a organismos del ámbito público y/o privado, a nivel nacional, regional y local para la implementación de iniciativas en materia de prevención temprana del delito y apoyo a las víctimas; Impulsar la coordinación de instituciones para la ejecución de políticas públicas en materias de prevención del delito y gestionar información válida y confiable para el análisis delictual para la programación, seguimiento y evaluación de planes, programas y acciones a nivel nacional, regional y local.

Por último, a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo le corresponde impulsar y conducir las reformas institucionales en materia de descentralización, que contribuyan a una efectiva transferencia de atribuciones y responsabilidades en el ámbito político, económico y administrativo a los gobiernos regionales y a los municipios.

En definitiva, y conforme a lo señalado anteriormente, los principales objetivos estratégicos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública son:

1. La prevención y el resguardo de la seguridad y el orden público;
2. Favorecer el desarrollo regional y local; y,
3. Ejercer el Ministro como jefe de gabinete y político del Gobierno.

Rodrigo Delgado Mocarquer
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, creado a través de la Ley N° 20.502, es un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio, sometido a la supervigilancia de la Presidencia de la República, por intermedio del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Este organismo es el encargado de la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

En el año 2020, el Servicio contó con un presupuesto final de MM\$ 78.318 y una ejecución anual de MM\$ 78.082 para el cumplimiento de sus objetivos. La estructura orgánica de SENDA estuvo conformada por cuatro Divisiones: Programática, Territorial, Jurídica y Administración y Finanzas; con 16 Direcciones Regionales y una dotación de 20 funcionarios planta, 323 funcionarios a contrata y 85 funcionarios a honorarios.

Durante este período 2020 - 2021, hemos continuado en el desarrollo del Sistema SENDA que considera cinco premisas a saber: (i) valores y principios; (ii) procedimientos; (iii) coberturas y metas; (iv) registro y evaluación; y (v) comunicación y difusión. Hemos avanzando sostenidamente en ser el primer servicio público cuya oferta programática de manera íntegra esté basada en evidencia en sus cuatro pilares: **SENDA Inicia, SENDA Prevención, SENDA Tratamiento y SENDA Oportunidades.**

Lo anterior nos ha permitido que este modelo integral de prevención - cuyo fin último es vincular al Servicio con las personas que recurran a él y así poder entregar la mejor oferta disponible - cumpla con su objetivo principal de prevención e intervención frente al consumo de alcohol y otras drogas.

A continuación, se detallará el avance que se ha realizado en cada uno de los pilares de este Sistema SENDA durante el año 2020.

1.- SENDA Inicia

SENDA Inicia es un pilar fundamental para el desarrollo de la acción sistémica del Servicio, siendo su principal objetivo la detección temprana y focalizada de la demanda institucional. Es así, como el Área de Contacto Ciudadano se constituye como un puente de comunicación entre la ciudadanía y el Servicio, a través del diseño y la implementación de sistemas de acceso a información y de difusión de conocimiento en materias relacionadas al consumo de alcohol y otras drogas.

Durante el año 2020, hemos mantenido el compromiso de acercar a las personas al Servicio, siendo el mecanismo más directo para ello el programa de **Fono Drogas y Alcohol (1412)**, el cual permite entregar información y apoyo a todos quienes directa o indirectamente se ven afectados por el consumo de alcohol y las otras drogas. Fono Drogas y Alcohol, es una plataforma telefónica que brinda atención confidencial, gratuita y se encuentra al servicio de la ciudadanía los 365 días del año en modalidad 24/7 (las 24 horas del día, los 7 días de la semana). La plataforma entrega información y orientación oportuna a todas aquellas personas afectadas directa o indirectamente por el consumo problemático de alcohol y las otras drogas. Este programa - atendido por profesionales del área psicosocial, especializado para brindar servicio de consejería e intervención en crisis - ha permanecido brindando orientación durante todo este período. Al 31 de diciembre de 2020 se realizaron 24.469 atenciones a lo largo de todo Chile, de estas el 71,3% corresponden a atenciones válidas realizadas por los consejeros, con un porcentaje de satisfacción usuaria del 96%, siendo su meta el 92%.

El segundo componente del Área de Contacto Ciudadano es **Bibliodrogas**, primera biblioteca de acceso ciudadano con material bibliográfico sobre alcohol y las otras drogas, que permite entregar información fidedigna y orientación pertinente en temáticas relacionadas con el consumo problemático de sustancias. Para garantizar el acceso a la información sobre alcohol y las otras drogas a todas las personas que así lo requieran, Bibliodrogas cuenta con una colección de aproximadamente 7.534 textos asociados a la temática, además de los 1.405 ejemplares disponibles en los distintos Puntos Bibliodrogas (PBD) a lo largo del país.

Por último, el componente de **Atención Ciudadana** cuenta con la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (en adelante OIRS), un espacio de participación ciudadana que permite a las personas entrar en contacto con SENDA. A través de OIRS, se entrega información actualizada del Servicio, y se reciben, gestionan y registran computacionalmente las solicitudes, reclamos, sugerencias y felicitaciones pertinentes a la institución. En cuanto al número de atenciones, durante el año 2020, OIRS ha recibido 495 consultas a nivel nacional, de las cuales 80 corresponden a reclamos que han sido respondidos en un 100%. Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que durante todo el año 2021, y a fin de mantener un trabajo coordinado, OIRS continuará fortaleciendo permanentemente el funcionamiento diario de las OIRS regionales, así como también entregando desde nivel central, los lineamientos y orientaciones necesarias para llevar un registro del número de ingresos y tiempos de respuesta que han tenido las distintas oficinas distribuidas a lo largo del país.

2.- SENDA Oportunidad

El segundo componente del sistema SENDA es la prevención del consumo del alcohol y otras drogas en toda la población, especialmente en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de nuestro país.

El Área de Prevención y Promoción tiene como tarea principal diseñar y monitorear programas preventivos del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingesta de alcohol, basados en evidencia científica, que promuevan el desarrollo integral de las personas, sus familias y la comunidad, anticipándose a la aparición de estas conductas de

riesgo, fortaleciendo factores protectores y disminuyendo los factores de riesgo asociadas a ellas. Durante nuestro primer año de gestión nos focalizamos principalmente en la evaluación de los programas de prevención universal, selectiva e indicada que el Servicio brinda, para así iniciar en el segundo período un proceso de consolidación de mejoras a la oferta de programas e iniciativas que dan soporte al **Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas**. En esta línea, durante el año 2020, continuamos con dicho proceso mediante la implementación del **Programa PrePARA2**, en el ámbito de Educación, y en la implementación del **pilotaje del Programa PMTO** (Parental Management Training - Oregon Model, por sus siglas en inglés), programa basado en evidencia centrado en la generación de habilidades de Parentalidad Positiva, en el pilar Familia.

La oferta preventiva en establecimientos educacionales abarca la mayor parte del llamado "Continuo de prevención", toda vez que incluye intervenciones diseñadas para todos los estudiantes sin distinción de factores de riesgo. Entre éstas, se identifican la prevención universal; las intervenciones diseñadas para modificar aspectos ambientales; e intervenciones para los niveles selectivos e indicados, diseñadas para grupos e individuos que están expuestos a factores de riesgo. En prevención ambiental-universal, el **Programa de Prevención en Establecimientos Educacionales (PPEE)**, se focalizó en trabajar en 1.306 establecimientos educacionales del país. En el nivel de prevención universal, durante este período al igual que el anterior, la **Estrategia Continuo** Preventivo capacitó a 3.325 establecimientos educacionales del país, abarcando todos los niveles de la enseñanza escolar y tres niveles correspondientes a educación parvularia. En prevención selectiva e indicada, el **Programa Actuar a Tiempo (AAT)** logró atender a 6.523 estudiantes en 437 establecimientos educacionales.

Otra iniciativa muy relevante que hemos continuado desarrollando y consolidando durante este período es el programa **PrePARA2**, toda vez que ésta aborda la prevención del uso de sustancias desde una lógica sistemática integrada, abarcando los niveles de prevención descritos y los subsistemas más relevantes para la prevención en niños, niñas y adolescentes, sus familias, la escuela y la comunidad. PrePARA2, cuyo diseño comenzó el año 2020 en el marco de las recomendaciones realizadas por la Evaluación de Programas Gubernamentales de la Dirección de Presupuestos, ha continuado implementándose en sus cuatro componentes. Resulta relevante considerar que se realizó la reformulación de los programas de Prevención en Establecimientos Educacionales (PPEE) y Actuar A Tiempo (AAT), los que darán pie al programa **PrePARA2** a contar del año 2021.

La evidencia establece que la transferencia o la generación de competencias parentales de los adultos a cargo del cuidado de niños, niñas y adolescentes, pueden potenciar su rol como agentes preventivos y de fortalecimiento de factores protectores frente al consumo de alcohol y otras drogas. Es por ello que una de las principales prioridades de nuestro Servicio ha sido el fortalecimiento de habilidades parentales y el trabajo con adultos cuidadores, mediante programas e iniciativas diseñadas especialmente para ello. El **Programa de Parentalidad**, diseñado en base a la revisión de literatura y evidencia disponible, desarrolló en su tercer año en 110 comunas del país. Durante el año 2020 y por temas de contingencia sanitaria, el programa se implementó de manera remota, logrando sensibilizar a 754 organizaciones a nivel nacional, capacitando a 727 actores claves y llevando el taller a 6.754 padres, madres y/o adultos cuidadores de manera ininterrumpida durante la pandemia.

Sin perjuicio de lo anterior y manteniendo uno de nuestros objetivos para este tercer período de gestión de modernizar el Servicio y hacer de SENDA la primera institución que disponga de toda su oferta programática basada en evidencia, durante el segundo semestre del año 2020, se implementó el Pilotaje del **Programa Generation PMTO** (Parent Management Training - Oregon Model), modelo de intervención familiar que viene a reforzar el Pilar Escuela del Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas.

Por último, el Servicio ha continuado y consolidado su labor preventiva en contextos laborales que permitan y contribuyan al bienestar de los trabajadores y trabajadoras, capaz de fortalecer ambientes laborales que promuevan redes de cuidado y protección frente al consumo de alcohol y otras drogas. Dado lo anterior, durante este periodo, el **Programa Trabajar con Calidad de Vida** - programa de prevención ambiental universal en el ámbito laboral - se implementó en 796 organizaciones, entre estas 168 grandes y medianas empresas y servicios públicos, 96 PYME, 256 MYPE y 276 organizaciones que implementan estrategias parentales preventivas. Lo anterior, a fin de desarrollar una cultura preventiva capaz de fortalecer ambientes laborales promotores de redes de cuidado y protección frente al consumo de sustancias

Lo anterior, se relaciona con el despliegue territorial del Servicio mediante los equipos **SENDA PREVIENE**, quienes coordinan y gestionan la acción comunitaria de SENDA, con el fin de desarrollar vínculos directos con las comunidades y fomentar la participación local en el desarrollo de estrategias preventivas y fortaleciendo factores protectores. Durante el año 2020 la cobertura de los convenios SENDA PREVIENE fue en 226 comunas de las 16 regiones del país.

Si bien este último año el país ha sido fuertemente golpeado por la pandemia a causa del COVID-19, como Servicio mantenemos nuestro compromiso en la prevención de los riesgos y consecuencias del consumo de alcohol y otras drogas en la conducción y educación vial. Es en razón de lo anterior que, durante este período, el **Programa Tolerancia Cero** ha continuado realizando operativos preventivos, tanto de **alcotest** como de **narcotest**, adoptando todas las medidas de seguridad señaladas por la autoridad sanitaria. Es así como hemos logrado estar presente en cada una de las comunas del país realizando - en un trabajo coordinado con Carabineros de Chile - 77.938 alcotest, con un 0,78% de resultados positivos durante el año 2020. En relación al narcotest, el número de controles alcanzó un total de 2.100, con un 17,6% de resultados positivos durante el mismo año.

El Programa de Tolerancia Cero ha continuado desarrollando el componente de **educación a conductores**, poniendo a disposición de la ciudadanía una guía sobre los riesgos de las sustancias en la conducción, junto con cápsulas informativas y un módulo en línea para capacitar a las personas que están en proceso de obtener su licencia de conducir por primera vez o renovarla, promoviendo conductas de prevención de la conducción bajo los efectos del alcohol y otras drogas. Para lo anterior, se firmaron cartas de compromiso con 83 municipios del país a fines del año 2020, a fin de que la cápsula proporcionada por SENDA esté disponible cuando los conductores vayan a sacar su licencia por primera vez o a renovarla.

En el año 2020 iniciamos un trabajo que abarca la **temática de alcohol y su regulación** desde diversos ámbitos sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas - tramitación que

se extendió por más de 14 años - como Servicio elaboramos un plan integral con estrategias definidas y precisas para promover la prevención del consumo de alcohol, así como sus riesgos y consecuencias, especialmente en menores de edad. En razón de lo anterior, trabajamos en un plan que contempla principalmente cuatro ámbitos de acción: los municipios; la industria; el trabajo intersectorial; y la difusión y capacitación de las modificaciones a la ley de alcoholes.

3.- SENDA Tratamiento

SENDA Tratamiento es el tercer eje de acción del Sistema SENDA. El trabajo que realiza el Servicio con aquellas personas que declaran tener consumo problemático de alcohol y otras drogas. Durante el año 2020 logramos otorgar atención a un total de 19.657 personas en programas de tratamiento en convenio con el Servicio y proyectamos que durante el año 2021 lograr alcanzar al menos la misma cantidad.

Es importante señalar, además, que, durante el año 2020, el Área de Tratamiento ha seguido avanzando en la mejora continua de la calidad de la atención, diseñando un plan de trabajo en base a las recomendaciones emanadas del **estudio realizado por el Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile**, por encargo de la Dirección de Presupuestos (DIPRES). El estudio que **evaluó el diseño de los programas de tratamiento**, así como también los resultados intermedios, si bien entregó una evaluación favorable, sugirió algunos cambios que están siendo considerados para una mejora a corto, mediano y largo plazo en los ámbitos relacionados con la caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo; el diseño de los programas; y los resultados a nivel de productos focalización, selección, cobertura y producción de bienes y/o servicios

Por otro lado, y en el marco de nuestro objetivo de mejorar los procesos en tratamiento y rehabilitación, mediante el diseño e implementación de políticas y programas de tratamiento y rehabilitación integrales y efectivos, hemos continuado trabajando en los dos ejes prioritarios de acción que definimos como Servicio el año 2019; evaluar nuestros programas para que sean eficaces y efectivos, y ampliar la cobertura y la calidad de los programas de tratamiento para niños, niñas y adolescentes.

Respecto a la **ampliación de la cobertura** de nuestros programas, tras el gran esfuerzo realizado por el Servicio, en el año 2020 logramos concluir el proceso de instalación e implementación de la oferta específica para mujeres en las cinco regiones del país que no contaban con ella, completando el denominado **cierre circuito de mujeres**, para que en cada región del país exista al menos un centro de tratamiento con perspectiva de género, que nos permita abordar de mejor manera sus necesidades en el proceso de tratamiento y rehabilitación.

Por último, durante el año 2019 y 2020, el Área de Tratamiento **desarrolló cinco documentos técnicos**: (1) Tratamiento de alcohol y otras drogas para personas en contextos rurales; (2) Evaluación inicial evaluación y confirmación diagnóstica en personas con consumo de alcohol y otras drogas; (3) Aplicación de representaciones gráficas en la evaluación integral y en los planes de tratamiento individualizados; (4) Prácticas basadas en la evidencia tratamiento de personas con trastorno por uso de sustancias; y (5)

Intervenciones terapéuticas para personas que presentan trastorno por uso de drogas alcohol y trastorno comórbido de estrés postraumático.

Para SENDA los **Tribunales de Tratamiento de Drogas (TTD)** se constituyen en una alternativa eficaz para abordar aquellos casos que se tienen como base de la comisión del delito, el uso de sustancias, tanto por adultos y especialmente en adolescentes. Es por esto que, desde el Área de Tribunales de Tratamiento de Drogas, se han realizado esfuerzos importantes en torno a potenciar el funcionamiento del programa a nivel nacional, trabajando colaborativamente con todas las instituciones que conforman el programa y proporcionando lineamientos técnicos y procedimentales para lograr estandarizar y unificar el Modelo, tanto en población adulta como adolescente. De esta manera SENDA los 31 Tribunales de Tratamiento de todo el país, entre los que se incluyen 28 de ellos que trabajan con adolescentes, permiten favorecer la detección e ingreso a tratamiento de infractores con consumo problemático y efectuar una supervisión judicial que promueva la adherencia al tratamiento y que en el largo plazo, a través de la denominada justicia terapéutica, permita recuperar a las personas tras el desarrollo de su tratamiento y con ello, disminuir además los niveles de reincidencia en materia de Seguridad Pública.

Respecto al **Programa de Adolescentes**, desde el año 2020 se inició un proceso de asesoría y acompañamiento técnico a los equipos psicosociales de SENDA, entregando lineamientos y directrices en cuanto a los instrumentos y procedimientos que se buscaban estandarizar a nivel nacional. Se han logrado importantes avances en cuanto a la transferencia técnica a los profesionales que integran los equipos psicosociales respecto a las especificidades del Modelo de Adolescentes y los requerimientos en cuanto a la gestión que implica de los casos a diferencia de la población adulta. Se han realizado acompañamiento a las audiencias de seguimiento, buscando mejorar el desempeño de los equipos psicosociales a fin de lograr audiencias que impacten más fuertemente el proceso de tratamiento de los usuarios y se traduzcan en mayores niveles de adherencia.

En relación al **Programa de Adultos**, se implementó una estrategia de acompañamiento entre pares, en la cual un profesional - integrante de un equipo psicosocial de SENDA en cualquier parte del país - con años de experiencia y un muy buen manejo técnico, asesora y acompaña a un equipo psicosocial de otra región buscando transmitir buenas prácticas y potenciar el funcionamiento del Programa en la cada zona. En este sentido, se han realizado pasantía a audiencias de seguimiento de otras jurisdicciones a modo de ir recogiendo ciertas habilidades y destrezas con que cuentan los equipos psicosociales y jurídicos que pueden serles útiles de replicar en los tribunales asignados.

Respecto al **trabajo intersectorial**, se han ejecutado numerosas jornadas de sensibilización y capacitación a los distintos actores del Programa - jueces, fiscales, defensores, profesionales de SENAME, entre otros - a fin de fomentar la derivación de casos. Cabe mencionar que, previo a la crisis sanitaria, la mayor cantidad de usuarios llegaban al programa a través del tamizaje o breve encuesta que se le aplica tanto a los adultos como a los adolescentes antes de que pasen a su Audiencia de Control de Detención.

4.- SENDA Oportunidades

Nuestro Servicio ha trabajado por instalar y consolidar, a través del Sistema SENDA, un cuarto Pilar llamado **SEDA Oportunidades**, con la finalidad de generar alternativas para la integración social efectiva de aquellas personas que, a propósito de su consumo de sustancias, han quedado excluidas y no cuentan con soportes que les ayuden a mantener y sostener en el largo plazo los logros obtenidos en el proceso de intervención. Para lo anterior, es necesario que el Servicio sea una herramienta de articulación entre el Estado, los privados y quienes puedan brindar esa oportunidad necesaria que permita la inclusión mediante un acompañamiento intersectorial para el acceso educacional, laboral, de salud, cultural, recreativo, y de cualquier otra área relativa al desarrollo integral de las personas.

En específico, lo que se busca es generar oportunidades para que la integración sea efectiva. Esto se efectúa mediante el **Programa de Integración Social** que está siendo implementado desde 2012 y que va dirigido a personas adultas en tratamiento, con la intención de mejorar su condición de integración social mediante su recuperación del consumo problemático de drogas y alcohol. Lo anterior, se logra a través del desarrollo de habilidades, mejorando sus condiciones laborales y de habitabilidad y proporcionando una mayor vinculación a distintos beneficios sociales.

Sabemos que el consumo de sustancias trae consigo un sinnúmero de consecuencias negativas para el entorno de las personas, más allá de su salud, lo que se ve reflejado en el empeoramiento de la calidad de vida de quienes consumen, en su acceso a oportunidades laborales, de educación, de vivienda, entre otros problemas.

El dispositivo de **Orientación Sociolaboral** se encarga de otorgar los apoyos necesarios para que las personas puedan reconocer sus potencialidades, definir un objetivo de vida laboral y potenciar así sus competencias para la empleabilidad o emprendimiento, acompañando - según sea la necesidad - la concreción de dichos objetivos, los cuales pueden apuntar tanto a la capacitación, al empleo dependiente o independiente. Así, los hombres y mujeres que se encuentran en proceso de recuperación, pueden acceder a una formación profesional y definición de sus propias habilidades y competencias laborales. Este dispositivo es ejecutado por diversas Organizaciones No Gubernamentales y entidades externas. Gracias a esto, se ha logrado dar atención a 560 personas este año, de las cuales 309 son hombres y 254 son mujeres. Durante este año, además, han egresado 487 personas, de las cuales el 69,6% lo ha hecho de manera exitosa, cumpliendo los objetivos establecidos en su proyecto laboral.

Durante el año 2020 continuamos realizando asesorías para el diseño de herramientas y actividades con el objetivo de desarrollar habilidades de empleabilidad e instrumentos de colocación laboral. En base a eso, hemos estado en la misión permanente de mejorar nuestros procesos de orientación, que estén validados por expertos.

Las **Viviendas de Apoyo a la Integración Social (VAIS)** son una instancia habitacional transitoria orientada a proporcionar y garantizar un espacio físico seguro de habitabilidad y convivencia a quienes se encuentran en proceso de recuperación por sustancias, así como también acompañar e instar a quienes han superado las etapas de su proceso de tratamiento y rehabilitación, a construir un proyecto de vida autónomo, manteniendo sus cambios terapéuticos y mejorando su calidad de vida en general. Como parte de la oferta de este programa, las personas son orientadas por un grupo de profesionales para la concreción

de un plan de vida a mediano y largo plazo. En la actualidad, se encuentran en funcionamiento 10 VAIS en las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana, Biobío y Los Ríos, donde 6 de ellas son de hombres y los 4 restantes, de mujeres. Respecto de la cobertura, al 31 de diciembre de 2020, se ha atendido en los dispositivos VAIS 116 personas; 73 hombre, 24 mujeres y 19 niños y niñas. Dentro de estas cifras, pudimos observar que 55 personas han egresado (44 hombres y 11 mujeres.)

Respecto a la reportabilidad, desde finales del año 2020, el Área de Integración Social junto con el Área de Desarrollo e Informática trabajaron en la creación de un sistema informático VAIS, que permitirá introducir una mejora sustancial a los reportes y el monitoreo de los indicadores del programa.

En miras de **consolidarnos como un Servicio de excelencia**, la participación de **SENDA en el ámbito internacional** ha sido fundamental en el acompañamiento de la implementación de programas basados en la evidencia y también en cada una de las acciones del Servicio. Lo anterior, observando la experiencia internacional, homologando algunas herramientas desarrolladas por otros países y mostrando a otros la gestión que SENDA ha realizado en Chile para reducir y/o retrasar el consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes en Chile. En el marco de la agenda implementada en este periodo, el Director Nacional de SENDA, Carlos Charme, representó a Chile en el 63° periodo de sesiones de la Comisión de Estupefacientes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en relación a la votación de las seis recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), referidas a la modificación de la clasificación del cannabis y productos derivados en las Convenciones Internacionales de Drogas, específicamente en la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961 y en el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971. En el mes de diciembre de 2020, se llevó a cabo el Sexagésimo Octavo Período de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), donde nuestro Director Nacional, en representación de Chile, participó en la aprobación del Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2021-2025. Lo anterior, con el objetivo de reiterar nuestro compromiso con la prevención, y la búsqueda de una solución frente al problema mundial que ocasionan las drogas, fomentando así el desarrollo de acciones prioritarias en la implementación de políticas, programas y proyectos nacionales que avancen esa misma dirección.

En materia de estudios, el **Observatorio Nacional de Drogas**, dependiente de SENDA, durante el año 2020 se dieron a conocer los resultados del Décimo Tercer Estudio de Consumo de Drogas en Población General realizado por el Observatorio Nacional de Drogas, dependiente de SENDA, y se inició el trabajo en terreno del Décimo Tercer Estudio de Consumo de Drogas en Población Escolar. Adicionalmente, se publicaron los resultados del Primer Estudio de Drogas en Estudiantes de Educación Superior y del Estudio sobre el costo económico y social del consumo de alcohol en Chile.

En cuanto a los desafíos para el período 2021-2022, sabemos que la tarea no será fácil y deberemos actuar, como lo hicimos durante estos últimos años, con los desafíos y problemáticas que nos plantea la sociedad en su conjunto y situaciones inesperadas e impensadas como la pandemia del Covid 19 y las medidas sanitarias que esto conlleva. Pese a las dificultades surgidas, continuaremos trabajando para ser un Servicio que innove y actúe en torno a la evidencia, para de esa forma garantizar que los pasos que damos, tengan un sustento medianamente seguro.

El 2021 será un año muy desafiante para nosotros, año en el cual lanzaremos la nueva Estrategia Nacional de Drogas 2021 - 2030. Junto a lo anterior, nos enfocaremos y pondremos plena atención en dar continuidad al Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas, en fortalecer el Sistema SENDA, evaluar constantemente nuestra oferta programática y continuar trabajando en una modernización del Servicio.

3. Resultados de la Gestión año 2020

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Parte de los desafíos que SENDA ha enfrentado por años es terminar con el consumo de alcohol y otras drogas, especialmente en nuestros niños, niñas y adolescentes, así como entregar las herramientas necesarias para que padres, madres y adultos cuidadores se involucren en el diario vivir de sus menores brindándoles el apoyo y la protección necesaria para alejarlos del alcohol y otras drogas.

En este mismo sentido, y alineados con el **mandato del Presidente de la República Sebastián Piñera de poner a los niños primeros en la fila**, presentamos uno de los cambios más sustanciales en la forma de prevenir en Chile, el innovador **plan nacional** de prevención del consumo de alcohol y otras drogas, denominado **Elige Vivir Sin Drogas**. Esta iniciativa, que recoge el aporte de las sociedades científicas chilenas e incorpora la experiencia de la sociedad civil, municipios y el gobierno, no sólo busca priorizar y focalizar la prevención e intervención en menores, sino que además generar cambios en los hábitos de las personas y en sus conciencias.

En implementación desde el año 2019, el Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas, se ha ejecutado a lo largo de todo el país aumentando exponencialmente el número de estudiantes encuestados y de comunas intervenidas, con foco permanente en la estrategia preventiva en torno a sus cuatro pilares fundamentales: Escuela, Familia, Tiempo Libre y Grupo de Pares.

El Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas está compuesto de tres grandes fases o etapas, las cuales han sido profundizadas a lo largo de estos años en todas las regiones del país. La primera de ellas, la **fase de diagnóstico**, la cual consiste en la aplicación de la encuesta “Juventud y Bienestar”, ya se ha sido contestada por 212.847 jóvenes de II° Medio de más de 2.400 establecimientos educacionales de distintas dependencias a lo largo del país. Este diagnóstico nos permite medir tres elementos fundamentales: la prevalencia de consumo de sustancias, los factores de riesgo y los factores protectores asociados a este consumo. Dicha información -de gran relevancia- se materializa en un reporte de resultados que es entregado a cada comunidad escolar y municipio involucrado en el plan para que, tras ello, puedan continuar con la **fase II de articulación programática e intervención**, donde se elaboran planes de trabajo específicos, con el acompañamiento permanente de los profesionales de SENDA, lo que les permite enfocar adecuadamente sus estrategias preventivas y, así, avanzar con medidas concretas en la reducción de los niveles de consumo, mediante la disminución de los factores de riesgos y el aumento de los

factores protectores. Todo esto, a fin de que en la **fase III de monitoreo y evaluación** se vuelva a aplicar la encuesta a jóvenes de II° medio de los mismos establecimientos, midiendo nuevamente estos tres elementos analizados en la fase de diagnóstico.

Lo anterior, es un proceso que tiene dos objetivos principales; desarrollar planes de intervención desde las comunidades y contar con información actualizada de las y los estudiantes, considerando sus intereses, gustos, temas de interés, preocupaciones y otros en la toma de decisiones.

Este Plan Nacional ha sido un largo camino que hemos recorrido durante toda nuestra gestión. Es así como el año 2019, 46 comunas iniciaron la fase I, la que contó con la participación aproximada de 108.530 estudiantes de II° medio de 1.275 establecimientos educacionales del país. Por otra parte, cabe recordar que en **2018 fueron 6 las comunas piloto** que comenzaron con este modelo de prevención y que en **2019 iniciaron la fase II** ya descrita. Posteriormente, este grupo de comunas en **el año 2020 se acrecentó a 150**, mediante la implementación de la fase de diagnóstico en **98 nuevas comunas**, contando con la participación de cerca de **59.900 estudiantes de II° medio** de 774 nuevos establecimientos educacionales.

Respecto a los reportes de la encuesta “Juventud y Bienestar”, podemos destacar algunos **resultados levantados durante el 2020**. En este sentido, un 32% de los estudiantes declaró haber consumido tabaco durante su vida; un 19,3% haber consumido marihuana; y un 62% haber bebido alcohol. Respecto a los indicadores de bienestar asociados a factores de riesgo, un 61% de los estudiantes declaró que estuvo poco interesado en hacer cosas; un 47% que tuvo problemas para dormir; y un 40% que se sintió solo.

En consecuencia, este año 2021, ya nos encontramos trabajando con 234 comunas a lo largo del país, con un universo cercano a 3.456.000 estudiantes, equivalente a un 96% de la representatividad escolar del país, con lo cual estamos próximos a cumplir con el anhelado compromiso presidencial, de implementar durante el año 2022 el Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas en todo el territorio nacional.

Si bien los avances en la implementación de este Plan han sido exitosos, aún en tiempos tan complejos como los vividos a causa de la pandemia por COVID-19, uno de los principales desafíos ha sido la coordinación intersectorial, es decir, cómo llevamos los diagnósticos al territorio, cómo las comunidades construyen sus planes de trabajo, pero también, cómo éstos son efectivamente aplicados en las comunidades. Es en razón de lo anterior que, en la fase II de nuestro plan, es fundamental trabajar en procesos de prevención que logren un acercamiento a toda la comunidad, tanto en las escuelas como en los barrios, así como también a nivel de organizaciones municipales y comunitarias, con autoridades y líderes de juntas de vecinos, y demás actores claves. Este trabajo coordinado y en conjunto con el intersector, es la única manera de diseñar estrategias específicas y contextualizadas que permitan a cada comunidad fortalecerse en su rol preventivo y poder dar respuestas desde la realidad local.

Debido a la pandemia a causa del COVID-19 que afecta a Chile y al mundo, hoy nos encontramos frente a un escenario -en el ámbito de la prevención- que sin lugar a dudas ha cambiado la vida de todos, modificando nuestros comportamientos y

formas de relacionarnos. Todo esto afecta la manera en que se abordan los factores protectores y de riesgo, especialmente en los contextos de desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes, y es por lo mismo que mantenemos nuestro compromiso, firme y determinado, de abarcar la totalidad del territorio nacional y prevenir el consumo de alcohol y otras drogas en nuestros jóvenes, sobre la base de un diagnóstico profundo y preciso de cada comuna y comunidad escolar, diseñando una estrategia especial y adecuada para cada una de ellas.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

1.- ELIGE VIVIR SIN DROGAS

DESCRIPCIÓN
<p>El programa busca que niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años y 11 meses reduzcan factores de riesgos asociados al consumo de alcohol y drogas, mediante el fortalecimiento de factores protectores familiares y socio comunitarios. Esto a través de la sensibilización de la comunidad educativa en prevención del consumo de alcohol y drogas, y la intervención promocional y de prevención universal del consumo de alcohol y drogas en población en edad escolar.</p> <p>El programa se implementa en las regiones: Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Metropolitana de Santiago.</p> <p>Y se ejecuta por terceros.</p>

PROPÓSITO
<p>NNA de 5 a 17 años y 11 meses reducen factores de riesgos asociados al consumo de alcohol y drogas mediante el fortalecimiento de factores protectores familiares y socio comunitarios.</p>

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA	
Dimensión	Resultados
Focalización y Cobertura	El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2020.

<p>Eficiencia y ejecución</p> <p>Presupuestaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto inicial 2020: Ejecución presupuestaria dentro de rango. • Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto final 2020: Ejecución presupuestaria final dentro de rango. • Persistencia subejecución presupuestaria: No presenta problemas de persistencia en subejecución. • Gasto por beneficiario: No es posible evaluar. • El gasto administrativo se encuentra dentro de rango en comparación al promedio de programas de similares características (promedio grupo: 9,25).
<p>Eficacia</p>	<p>Respecto al indicador principal de propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. • Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador. • Resultados respecto al año anterior: No comparable.

AJUSTES

Motivo: Situación Socio Sanitaria

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: La pandemia del Covid-19 no ha dejado indiferente a nadie y, entre otras cosas, ha significado tener que modificar la estrategia de intervención de los programas cuya modalidad de implementación estaba considerada de manera presencial. El programa Elige Vivir Sin Drogas, que contempla dos componentes de intervención presencial, se vio afectado por el coronavirus, resultando en una reestructuración de sus componentes, ampliándolos hacia un enfoque on-line, permitiendo sensibilizar a la población en el consumo y abuso de alcohol y otras drogas, e intervenir promocionalmente dentro de la prevención universal, pese a no poder impartir charlas y/o talleres presencialmente.

Así, el componente 1 de "Sensibilización de la comunidad educativa en prevención del consumo de alcohol y otras drogas", cuyo principal insumo se obtiene del análisis de los factores de riesgo y protección extraídos de la encuesta "Juventud y Bienestar", fue adaptado a una modalidad remota capacitando y sensibilizando a más de 870 comunidades educativas y aplicando un diagnóstico on-line en niños, niñas y adolescentes que permita estudiar condiciones de vida y cómo éstas influyen en los índices de consumo de alcohol y otras drogas. De esta manera, tras el análisis del diagnóstico, la confección de reportes comunales y la entrega de los resultados a través de una modalidad on-line, se podrá trabajar en estrategias públicas de prevención de alcohol y otras drogas desde la base de un diagnóstico profundo y focalizado comunitariamente. La sensibilización por vía remota se implementó a través de profesores que fueron capacitados vía on-line en consumo de drogas y que sensibilizaron e implementaron un diagnóstico a adolescentes de IIº medio.

Por su parte, el componente 2 de "Intervención promocional y prevención universal en el consumo de alcohol y otras drogas", se componía de talleres y actividades presenciales enfocadas a NNA dentro del contexto de la prevención universal, es decir dirigidas a toda la población, sin distinción de riesgo, orientada al desarrollo de culturas preventivas para evitar el consumo de alcohol y otras drogas y/o retrasar la edad de inicio de éste. La incapacidad de generar talleres presenciales conllevó a la necesidad de confeccionar, durante el 2020, un "Manual para la promoción y prevención con niños, niñas y adolescentes", compuesto por actividades con contenidos adaptados a cada ciclo vital (5 a 8 años, 9 a 13 años y 14 a 17 años), orientadas al desarrollo de competencias preventivas (como autoestima, autorregulación, empatía, autocuidado, entre otras) y que pueden ser impartidas, ya sea de manera presencial como remota. Si bien, a nivel de contenido y diseño, las actividades de este Manual ya se encuentran en condiciones de implementarse en niños, niñas y adolescentes a través de establecimientos educacionales, este tuvo que pasar por varias revisiones metodológicas que atrasaron su versión final hasta mediados del segundo semestre. A su vez, los establecimientos educacionales, afectados por el coronavirus y por la adaptación a un sistema remoto de clases, vivieron situaciones de gran complejidad, dando como resultado una gran dificultad en la aplicación y contabilidad de las actividades generadas en el contexto de la intervención promocional y prevención universal.

2.- FONODROGAS Y ALCOHOL

DESCRIPCIÓN

El programa busca disminuir el alto porcentaje de población que se encuentra desinformada y poco orientada en relación con el consumo de drogas y alcohol. Para ello, provee un servicio de información y orientación que se entrega a través de una plataforma de atención telefónica, que funciona de manera gratuita, anónima y confidencial, a la que se puede llamar desde celulares o red fija, desde cualquier punto del país, las 24 horas del día, los 7 días de la semana. La plataforma de atención está compuesta por un equipo de consejeros que están capacitados para recoger la demanda ciudadana en materia de drogas y alcohol. El servicio está definido en un protocolo que especifica las acciones a seguir según las demandas que ingresan, y que constituyen un conjunto de prestaciones que quedan registradas en un sistema de registro normalizado.

El programa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Personas mayores de 14 años aumentan niveles de información y orientación en relación con el consumo de drogas y alcohol.

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

Dimensión	Resultados
Focalización y Cobertura	El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2020.

<p>Eficiencia y ejecución</p> <p>Presupuestaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto inicial 2020: Ejecución presupuestaria dentro de rango. • Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto final 2020: Ejecución presupuestaria final dentro de rango. • Persistencia subejecución presupuestaria: No presenta problemas de persistencia en subejecución. • Gasto por beneficiario: El gasto por beneficiario 2020 presentó una variación dentro de rango, en comparación al promedio de los dos años anteriores (Promedio programa años anteriores: 15,42). • El gasto administrativo se encuentra dentro de rango en comparación al promedio de programas de similares características (promedio grupo: 10,36).
<p>Eficacia</p>	<p>Respecto al indicador principal de propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. • Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador. • Resultados respecto al año anterior: No comparable.

AJUSTES

Motivo: Situación Socio Sanitaria

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: Durante el año 2020 se aprecia una disminución de beneficiarios, lo cual repercute en el cumplimiento de algunas metas. Esta disminución se puede asociar a la disminución de privacidad que vivenciaron los usuarios para contactarse con el programa, dada la pandemia. Por otra parte, considerando que el principal motivo de consulta de los usuarios es la referenciación a centros de salud para iniciar el proceso de tratamiento, entonces se debe tener presente que dada la situación sanitaria dichos centros se encontraban enfocados en otras emergencias, disminuyendo los cupos de atención. ES por esto, que se activan las redes con el intersector para favorecer la referenciación y se está implementando el chat senda, como plataforma complementaria para brindar atención. Finalmente hay que señalar que, pese a la disminución de beneficiarios, se mantienen una buena evaluación de la calidad de la atención brindada por el programa.

3.- PARENTALIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS

DESCRIPCIÓN

El programa se dirige a padres, madres y adultos cuidadores (PMAC), como agentes socializadores que requieren desplegar habilidades y contar con condiciones necesarias para el involucramiento parental y promover el bienestar de NNA con perspectiva de ciclo vital. La evidencia indica que los componentes integrados permiten establecer una estrategia enfocada en contextos protectores y de cuidado para NNA, estableciendo una combinación de acciones enfocadas en el fortalecimiento de habilidades y la sensibilización de las comunidades en las que se insertan PMAC. Se implementará por el equipo SENDA Previene en aquellas comunas que cuentan con la oferta programática institucional en todos sus niveles, se trabajará en los distintos ámbitos del quehacer preventivo (laboral, escolar y comunitario)

El programa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Y se ejecuta por terceros: Municipio.

PROPÓSITO

Aumentar el involucramiento parental en padres, madres y adultos cuidadores, a través del fortalecimiento de habilidades parentales para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en NNA de 9 a 14 años.

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA	
Dimensión	Resultados
Focalización y Cobertura	El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2020.
Eficiencia y ejecución Presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto inicial 2020: Ejecución presupuestaria dentro de rango • Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto final 2020: Ejecución presupuestaria final dentro de rango • Persistencia subejecución presupuestaria: No presenta problemas de persistencia en subejecución • Gasto por beneficiario: El gasto por beneficiario 2020 presentó una variación fuera de rango, en comparación al promedio de los dos años anteriores (Promedio programa años anteriores: 234,14). • El gasto administrativo se encuentra dentro de rango en comparación al promedio de programas de similares características (promedio grupo: 9,25).

Eficacia	Respecto al indicador principal de propósito: <ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. • Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador. • Resultados respecto al año anterior: No comparable.
----------	---

AJUSTES

Motivo: Situación Socio Sanitaria

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: Dada la contingencia COVID-19, SENDA define no aplicar instrumentos ex ante ni ex post, en atención a la dificultad para contactar familias usuarias y aplicar los instrumentos en forma remota, que contienen además ítems relativos a la convivencia escolar y otros temas de la vida habitual de los NNA, no pertinentes durante el año 2020.

4.- INTEGRACIÓN SOCIAL CHILE INTEGRAL

DESCRIPCIÓN

El programa busca que personas en proceso de recuperación por consumo problemático de drogas y alcohol mejoren su integración social, a través del desarrollo de habilidades personales, familiares y comunitarias, y que logren incorporarse a la fuerza laboral y a otras instancias de participación social. Los usuarios de los programas de tratamiento del convenio Senda-Minsal presentan un déficit en su capital de recuperación (capital físico, humano, social y cultural), debido a la pérdida de capacidades y habilidades, o al desarrollo de capacidades disfuncionales que dificultan la integración social, atribuible al consumo problemático de sustancias. El programa articula una red de trabajo conformada por Senda Nacional y Regional, los centros de tratamiento y todos los servicios sociales disponibles en el contexto local. Se contrata a un Gestor de Integración Social (GIS) en el equipo Senda Regional, quien establece contacto con los centros de tratamiento en convenio Senda-Minsal de su región, generando acuerdos de participación en el programa con los centros que así lo deseen, lo que implica la designación de un encargado de integración en el lugar. Senda Nacional forma y habilita a los centros de tratamiento en 2 herramientas de intervención:

- Instrumento de evaluación de Perfiles de Integración Social, que permite a los centros de tratamiento diagnosticar y evaluar necesidades de integración social de sus usuarios.
- Portafolio Metodológico de Competencias de Integración Social, que permite habilitar en competencias personales, familiares, comunitarias y en empleabilidad a los usuarios.

El encargado de integración social en el centro es responsable de que los usuarios que lleven cuatro o más meses en tratamiento sean diagnosticados en sus necesidades de integración social (a través del instrumento de evaluación de perfiles). Luego se construye un itinerario personalizado de recuperación y los usuarios son habilitados en competencias para la integración social.

El programa se implementa en las regiones: Tarapacá, Valparaíso, Biobío, Los Ríos, Metropolitana de Santiago.

Y se ejecuta por terceros: Organismo privado sin fines de lucro (Fundación, organización social, comunitaria, territorial, deportiva, corporación cultural, educacional, federación, otro), Organismo privado con fines de lucro (Bancos/OCAS/OTEC/PSAT/EP/otros), Municipio, Municipio.

PROPÓSITO

Mejorar la condición de integración social de personas de la red de recuperación del consumo problemático de drogas y alcohol, a través del desarrollo de habilidades, el mejoramiento de condiciones laborales, de habitabilidad, y la vinculación a beneficios sociales.

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

Dimensión	Resultados
Focalización y Cobertura	El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2020.
Eficiencia y ejecución Presupuestaria	<ul style="list-style-type: none">• Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto inicial 2020: Ejecución presupuestaria dentro de rango.• Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto final 2020: Ejecución presupuestaria final dentro de rango.• Persistencia subejecución presupuestaria: No presenta problemas de persistencia en subejecución.• Gasto por beneficiario: El gasto por beneficiario 2020 presentó una variación dentro de rango, en comparación al promedio de los dos años anteriores (Promedio programa años anteriores: 345,89).• El gasto administrativo se encuentra dentro de rango en comparación al promedio de programas de similares características (promedio grupo: 9,25).

Eficacia	Respecto al indicador principal de propósito: <ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. • Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador. • Resultados respecto al año anterior: Mejora no significativa.
----------	---

AJUSTES
Motivo: Situación Socio Sanitaria
<p>El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.</p> <p>Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: dentro de los principales cambios en el componente 1, se debe agregar como requisito para el ingreso a la vivienda el poseer PCR negativo, se disminuye la capacidad de atención en las viviendas para procurar que exista 1 habitación disponible en cada VAIS en caso de necesidad de realización de aislamiento intradomiciliario, para casos sospechosos.</p> <p>El componente 2 sufrió la suspensión en su ejecución en una gran cantidad de centros de tratamiento, pues requiere la ejecución de talleres grupales, los cuales fueron suspendidos por razones sanitarias, es por ello que se concentró su ejecución solo en programas residenciales (donde se mantuvieron las posibilidades de realizar trabajo grupal).</p> <p>En cuanto al componente 3 sufrió la modificación de entregar las asesorías personalizadas de manera telemática, para ello se incluyen dentro de los gastos de cada uno de los proyectos la posibilidad de financiarle a los participantes bolsas de datos y minutos de telefonía móvil. para el componente 4 se comienza su trabajo para poder realizar la certificación a través de modalidad de educación a distancia, la cual se podrá implementar en 2021.</p> <p>El componente 5 no sufre modificaciones en su estrategia.</p>

5.- PREPARA2 (EX - ACTUAR A TIEMPO: ESTABLECIMIENTOS LIBRES DE DROGAS)

DESCRIPCIÓN

El programa busca disminuir los factores de riesgo y aumentar los factores protectores en relación con el consumo de tabaco, alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes en edad escolar, entre los 4 años y los 17 años y 11 meses de edad, ambos inclusive. Esto mediante el desarrollo universal de competencias sociales preventivas en comunidades educativas, el desarrollo de competencias institucionales, el trabajo focalizado con grupos y estudiantes que presenten mayores factores de riesgo.

Y se ejecuta por terceros: Municipio o Corporación Municipal.

PROPÓSITO

Factores de riesgo disminuidos y factores protectores incrementados en relación con el consumo de tabaco, alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes en edad escolar, entre los 4 años y los 17 años y 11 meses de edad, ambos inclusive.

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

Dimensión	Resultados
Focalización y Cobertura	El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2020.

<p>Eficiencia y ejecución</p> <p>Presupuestaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto inicial 2020: Ejecución presupuestaria dentro de rango. • Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto final 2020: Ejecución presupuestaria final dentro de rango. • Persistencia subejecución presupuestaria: No presenta problemas de persistencia en subejecución. • Gasto por beneficiario: El gasto por beneficiario 2020 presentó una variación fuera de rango, en comparación al promedio de los dos años anteriores (Promedio programa años anteriores: 471,31). • El gasto administrativo se encuentra dentro de rango en comparación al promedio de programas de similares características (promedio grupo: 9,25).
<p>Eficacia</p>	<p>Respecto al indicador principal de propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. • Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador. • Resultados respecto al año anterior: No comparable.

AJUSTES

Motivo: Situación Socio Sanitaria

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: La crisis sanitaria por COVID-19 requirió medidas de seguridad que eviten contagio masivo y resguarden la población (cuarentenas, restricciones de salida, limitaciones para desplazamiento, cordones sanitarios, establecimientos educacionales cerrados, estrategias de distanciamiento social, intervenciones remotas a usuarios, etc.). Para el 2020 se definió una estrategia de implementación adaptada mediante continuidad de trabajo preventivo con establecimientos educacionales y usuarios 2019, mediante la profundización de plan de prevención del establecimiento educacional y de los planes de intervención grupal e individual con estudiantes en contexto de pandemia y confinamiento, basándose prioritariamente en:

- Una estrategia de implementación adaptada de material preventivo universal
- Elementos básicos de gestión escolar, involucramiento escolar y vinculación con el medio social (como protocolos, capacitaciones elementales y catastros de la red local) para el caso de establecimientos y prevención universal y ambiental
- Metodología de primera ayuda psicológica y refuerzo de apoyo psicosocial requerido ante la crisis para el caso de grupos y estudiantes individualizados.

Por lo anterior, se define la no aplicación de instrumentos ex ante y ex post, debido, entre otros, a: (a) dificultad de contacto con establecimientos educacionales cerrados, (b) limitación de contacto físico con estudiantes, (c) no pertinencia de ítems sobre situación escolar en instrumentos, como comportamiento, rendimiento y convivencia, que alterarían los resultados de la evaluación y no serían representativos de la situación de pandemia, (d) necesidad de optimizar tiempos de intervención para bienestar de usuarios y generación efectiva y oportuna de soluciones concretas, (e) urgencia de acceder a estudiantes para evaluar variables basales como condiciones de salud, efectividad de apoyo psicosocial y sanitario, necesidad de sostén económico, condiciones de salud mental, etc. Se dispuso que equipos regionales y comunales recogieran sugerencias e inquietudes de establecimientos educacionales para priorizar estudiantes, y revisaran listados de estudiantes vigentes en registros del programa para selección de usuarios 2020. Mediante la aplicación del criterio profesional habitualmente utilizado, establecieron criterios que permitieron el acceso eficiente a candidatos que requerían intervención en prevención del consumo de sustancias, promoción de salud mental y/o primera ayuda psicológica.

6.- SENDA PREVIENE

DESCRIPCIÓN

Instalar y/o fortalecer las capacidades técnicas y humanas en Municipalidades para la instalación y/o fortalecimiento de un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social del consumo de riesgo de drogas y alcohol en el ámbito local. A través de la instalación de dispositivos en distintas comunas del país, busca articular y gestionar la oferta pública existentes en las comunas para implementar la oferta programática de SENDA.

La iniciativa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Municipios mejoran su gestión local en el abordaje del consumo de drogas y alcohol mediante la implementación de programas y acciones de prevención, tratamiento e integración social.

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

Dimensión	Resultados
Focalización y Cobertura	El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2020.

<p>Eficiencia y ejecución</p> <p>Presupuestaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto inicial 2020: Ejecución presupuestaria dentro de rango. • Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto final 2020: Ejecución presupuestaria final dentro de rango. • Persistencia subejecución presupuestaria: No presenta problemas de persistencia en subejecución. • Gasto por beneficiario: El gasto por beneficiario 2020 presentó una variación dentro de rango, en comparación al promedio de los dos años anteriores (Promedio programa años anteriores: 30488,97). • El gasto administrativo se encuentra dentro de rango en comparación al promedio de programas de similares características (promedio grupo: 9,25).
<p>Eficacia</p>	<p>Respecto al indicador principal de propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. • Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador. • Resultados respecto al año anterior: No comparable.

AJUSTES

Motivo: Situación Socio Sanitaria

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: Modalidades de ejecución de actividad cambio de modalidad presencial a modalidad digital.

7.- PREVENCIÓN EN ESPACIOS LABORALES (TRABAJAR CON CALIDAD DE VIDA)

DESCRIPCIÓN

El programa busca desarrollar una cultura preventiva, que fortalezca los factores protectores frente al consumo de drogas y alcohol, en los trabajadores que pertenecen a instituciones públicas y empresas privadas. Esto dado que, en espacios laborales, los trabajadores no cuentan con suficientes herramientas y habilidades preventivas que se constituyan en factores protectores del consumo de drogas y alcohol para ellos mismos y sus familias. La estrategia del programa consiste en incorporar la prevención del consumo de drogas al interior de las organizaciones productivas como parte de la gestión de recursos humanos y como una política de calidad de vida. El programa está compuesto por cinco componentes, los tres primeros cuentan con intervenciones diferenciadas según el tamaño de las organizaciones (Grandes y Medianas, PYME y MYPE) y consiste en la elaboración de una política preventiva y la implementación de un plan de acción que contribuya a mejorar la calidad de vida laboral. En ellos las organizaciones acceden al proceso de certificación.

Los últimos dos componentes Instalación de Estrategias Preventivas y Promoción y Difusión de Prácticas Preventivas, están diseñados para apoyar y fomentar el desarrollo de culturas preventivas en las organizaciones, sin necesidad de estar asociados a un nivel de certificación. En ellos, la estrategia de intervención está orientada a capacitaciones grupales, seminarios y congresos en temas de prevención de consumo de drogas y alcohol para las organizaciones y al desarrollo de documentos y materiales que difundan buenas prácticas preventivas en las organizaciones, consolidando y sistematizando las experiencias de aquellos que han participado del programa y dando a conocerlas a otras.

El programa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Instituciones públicas y empresas privadas incorporan una cultura preventiva en temas de drogas y alcohol.

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA	
Dimensión	Resultados
Focalización y Cobertura	El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2020.
Eficiencia y ejecución Presupuestaria	<ul style="list-style-type: none">• Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto inicial 2020: Ejecución presupuestaria dentro de rango.• Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto final 2020: Ejecución presupuestaria final dentro de rango.• Persistencia subejecución presupuestaria: No presenta problemas de persistencia en subejecución.• Gasto por beneficiario: El gasto por beneficiario 2020 presentó una variación fuera de rango, en comparación al promedio de los dos años anteriores (Promedio programa años anteriores: 60,47).• El gasto administrativo se encuentra sobre el umbral en comparación al promedio de programas de similares características (promedio grupo: 9,25).

Eficacia	Respecto al indicador principal de propósito: <ul style="list-style-type: none">• Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa.• Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador.• Resultados respecto al año anterior: Mejora no significativa.
----------	---

AJUSTES

Motivo: Situación Socio Sanitaria

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: La crisis sanitaria por COVID-19 requirió medidas de seguridad que eviten contagio masivo y resguarden la población (cuarentenas, restricciones de salida, limitaciones para desplazamiento, cordones sanitarios, establecimientos educacionales cerrados, estrategias de distanciamiento social, intervenciones remotas a usuarios, etc.). Para el 2020 se definió una estrategia de implementación adaptada mediante continuidad de trabajo preventivo en contexto de pandemia con organizaciones laborales que ingresaron al programa el 2019 y con organizaciones que ingresaron al programa el último trimestre del 2020, centrado en elementos básicos relativos a la prevención del consumo de sustancias en el ámbito laboral. Atendiendo a esto, se definen los productos mínimos a cumplir el 2020. En esta línea, y buscando resguardar los productos de mayor relevancia asociados al propósito del Programa, entre las orientaciones entregadas a los equipos de implementación están: (1) La no aplicación del instrumento diagnóstico, debido, entre otros, a: (a) dificultad de contacto con las organizaciones, (b) limitación de contacto físico con trabajadores/as, c) suspensión temporal de actividades, (d) necesidad de optimizar tiempos de intervención para bienestar de usuarios y generación efectiva y oportuna de soluciones concretas, (e) urgencia de evaluar variables basales como condiciones de salud, efectividad de apoyo psicosocial y sanitario, necesidad de sostén económico, condiciones de salud mental, etc. Se dispuso que equipos regionales y comunales recogieran sugerencias e inquietudes de las organizaciones laborales para priorizar temáticas relevantes, y posibilitaran que estos pudieran cubrir las demandas en crisis sanitaria. (2) Para las organizaciones nuevas el producto a priorizar fue la política preventiva. (3) Para organizaciones de continuidad el producto a priorizar es plan de acción (para el 2021 se priorizará el protocolo de actuación). (4) El seminario de buenas prácticas, no fue una actividad prioritaria para el 2020. Mediante la aplicación de criterio profesional se generaron metodologías de apoyo en prevención del consumo de sustancias y promoción de salud mental.

8.- TRATAMIENTO INTEGRAL DE ADOLESCENTES Y JÓVENES INGRESADOS POR LEY N°20.084 CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS (EX TRATAMIENTO PARA ADOLESCENTES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS)

DESCRIPCIÓN

El programa busca resolver el consumo problemático de drogas y alcohol en adolescentes que han infringido la ley, entregándoles un tratamiento para un cambio en el patrón de consumo. Los planes de tratamiento y rehabilitación para adolescentes que han infringido la ley, y el tiempo de ejecución de cada plan, va a depender de las distintas modalidades de intervención: modalidad de tratamiento ambulatorio intensivo en medio privativo de libertad, hospitalización de corta estadía en medio privativo de libertad, ambulatorio intensivo en medio libre, residencial en medio libre y hospitalización de corta estadía en medio libre. Cada plan incluye un conjunto de prestaciones recomendables asociadas al cumplimiento de los objetivos terapéuticos del mismo. El programa contempla modalidades de atención diseñadas en base a una conceptualización integral del fenómeno del consumo problemático de drogas y la salud mental juvenil, que incorpora desde un enfoque biopsicosocial la perspectiva de género, las etapas del desarrollo vital, la integración social y las conductas transgresoras/delictivas.

Las intervenciones terapéuticas se realizan en concentración y frecuencia diversas según el perfil de los adolescentes atendidos. Dadas las particularidades de la población atendida, la intervención clínica es realizada por un equipo interdisciplinario y de forma especializada.

El programa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Y se ejecuta por terceros: Organismo privado sin fines de lucro (Fundación, organización social, comunitaria, territorial, deportiva, corporación cultural, educacional, federación, otro), Organismo privado con fines de lucro (Bancos/OCAS/O TEC/PSAT/EP/otros), Servicio o Institución Pública.

PROPÓSITO

Adolescentes consumidores de drogas/alcohol que han infringido la ley N° 20.084 modifican positivamente su patrón de consumo.

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

Dimensión	Resultados
-----------	------------

Focalización y Cobertura	El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2020.
Eficiencia y ejecución Presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto inicial 2020: Ejecución presupuestaria dentro de rango. • Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto final 2020: Ejecución presupuestaria final dentro de rango. • Persistencia subejecución presupuestaria: No presenta problemas de persistencia en subejecución. • Gasto por beneficiario: El gasto por beneficiario 2020 presentó una variación dentro de rango, en comparación al promedio de los dos años anteriores (Promedio programa años anteriores: 2442,59). • El gasto administrativo se encuentra dentro de rango en comparación al promedio de programas de similares características (promedio grupo: 9,25).
Eficacia	<p>Respecto al indicador principal de propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. • Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador. • Resultados respecto al año anterior: No comparable.

AJUSTES

Motivo: Situación Socio Sanitaria

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: En acuerdo con el Ministerio de Salud, con la finalidad de garantizar la continuidad de la atención, a la vez que, contribuir a disminuir los riesgos de propagación de COVID 19 entre los adolescentes, familiares y equipos de tratamiento, se han establecido las siguientes medidas**:

Uso preferente de telemedicina, entendida como la utilización de servicios telefónicos, videoconferencias y otras herramientas tecnológicas para brindar atención a distancia, sin requerir que los usuarios deban trasladarse a los centros de tratamiento. Lo anterior, considerando los altos niveles de resultados y de satisfacción usuaria mostrada por estudios internacionales sobre el uso de videoconferencia para tratamiento de adicciones.

Tratamiento ambulatorio en medio libre: atención principalmente a través de telemedicina, para limitar la exposición al contagio y permitir a los profesionales en cuarentena continuar tratando a los usuarios de manera remota y segura. Se ha continuado con la atención médica y entrega de fármacos. En casos de usuarios que por su mayor severidad, condición de discapacidad o situación social, presenten dificultades en el uso de medios tecnológicos se ha priorizado la atención mediante visitas domiciliarias, con todas las medidas de seguridad establecidas por la autoridad sanitaria.

Tratamiento ambulatorio en medio privativo de libertad: continuidad de atención presencial en centros privativos donde SENAME autoriza el ingreso de equipos tratantes, con todas las medidas establecidas por la autoridad sanitaria. Atención por videoconferencia o teléfono, en centros privativos en situación de cuarentena o con restricción de acceso establecida por SENAME. En ambos casos se continúa con entrega de fármacos.

Tratamiento residencial: continuidad de atención con cuidados terapéuticos 24 horas, incorporando medidas preventivas como uso permanente de mascarilla, distanciamiento físico, restricción de visitas, control de temperatura y sistemas de turnos para los equipos terapéuticos. Además, se han definido periodos de cuarentena y aplicación de PCR previo al ingreso de nuevos ingresos y retorno de usuarios al centro. En los casos que debido al contexto COVID 19 han requerido su derivación a domicilio, a residencia sanitaria u otro dispositivo, los equipos de centros residenciales han mantenido la continuidad de cuidados a través de telemedicina y visita domiciliaria, según corresponda.

Unidad de hospitalización para cuidados intensivos en psiquiatría: continuidad de cuidados 24 horas en contexto hospitalario, incorporando todas las medidas preventivas definidas por la autoridad sanitaria.

El contexto COVID 19 ha determinado una disminución de la demanda de atención y de nuevos ingresos al programa, debido a factores como: la disminución de consultas por necesidades de salud no relacionadas con COVID 19, por el temor de los usuarios a un posible contagio en los centros de salud, suspensión de audiencias por parte de Tribunales y disminución de sanciones en medio privativo establecidas por Tribunales. Como medidas para activar la posibilidad de nuevos ingresos, se ha indicado el uso de videollamada para realizar evaluación inicial y confirmación diagnóstica y en los casos que no cuentan con acceso a esa tecnología se ha priorizado la entrevista presencial, principalmente, en visita domiciliaria. Se ha dado continuidad a la ejecución del componente Evaluación Clínica Diagnóstica en

9.- TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA POBLACIÓN ADULTA CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS Y ALCOHOL

DESCRIPCIÓN

El programa tiene por objetivo que personas mayores de 18 años con consumo problemático de alcohol y otras drogas y manifiesta voluntad de tratarse, alcancen la recuperación de su trastorno mediante el acceso a tratamiento. Para ello cuenta con prestaciones de salud y planes de tratamiento diferenciados, según los diversos niveles de complejidad de los problemas de los consultantes. El tratamiento es gratuito y se realiza en centros públicos y privados a personas adultas beneficiarias del Sistema Público de Salud. El programa incorpora algunas poblaciones con necesidades específicas como mujeres embarazadas y personas en situación de calle.

El programa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Y se ejecuta por terceros: Servicio o Institución Pública, Organismo privado con fines de lucro (Bancos/OCAS/OTEC/PSAT/EP/otros).

PROPÓSITO

Personas mayores de 18 años con consumo problemático de alcohol y otras drogas y manifiesta voluntad de tratarse alcanzan la recuperación de su trastorno mediante el acceso a tratamiento.

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

Dimensión	Resultados
Focalización y Cobertura	El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2020.

<p>Eficiencia y ejecución</p> <p>Presupuestaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto inicial 2020: Ejecución presupuestaria dentro de rango. • Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto final 2020: Ejecución presupuestaria final dentro de rango. • Persistencia subejecución presupuestaria: No presenta problemas de persistencia en subejecución. • Gasto por beneficiario: El gasto por beneficiario 2020 presentó una variación fuera de rango, en comparación al promedio de los dos años anteriores (Promedio programa años anteriores: 1361,44). • El gasto administrativo se encuentra dentro de rango en comparación al promedio de programas de similares características (promedio grupo: 9,25).
<p>Eficacia</p>	<p>Respecto al indicador principal de propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. • Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador. • Resultados respecto al año anterior: No comparable

AJUSTES

Motivo: Situación Socio Sanitaria

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: En acuerdo con el Ministerio de Salud, con la finalidad de garantizar la continuidad de la atención, a la vez que, contribuir a disminuir los riesgos de propagación de COVID 19 entre usuarios, familiares y equipos de tratamiento, se han establecido las siguientes medidas:

Uso preferente de telemedicina, entendida como la utilización de servicios telefónicos, videoconferencias y otras herramientas tecnológicas para brindar atención a distancia, sin requerir que los usuarios deban trasladarse a los centros de tratamiento. Lo anterior, considerando los altos niveles de resultados y de satisfacción usuaria mostrada por estudios internacionales sobre el uso de videoconferencia para tratamiento de adicciones.

Tratamiento ambulatorio: atención principalmente a través de telemedicina, considerando que su uso limita la exposición al contagio y permite a los profesionales en cuarentena continuar tratando a los usuarios de manera remota y segura. Se ha continuado con la entrega de fármacos y algunas atenciones presenciales, priorizando visitas domiciliarias. En casos de usuarios que por su mayor severidad, su edad, condición de discapacidad o situación social, presenten dificultades en el uso de medios tecnológicos se ha priorizado la atención mediante visitas domiciliarias, con todas la medidas de seguridad establecidas por la autoridad sanitaria.

Tratamiento residencial: se ha continuado brindando atención con cuidados terapéuticos 24 horas, incorporando medidas preventivas como uso permanente de mascarilla, distanciamiento físico, restricción de visitas, control de temperatura y sistemas de turnos para los equipos terapéuticos. Además, se han definido periodos de cuarentena y aplicación de PCR previo al ingreso de nuevos ingresos y retorno de usuarios al centro. En los casos que debido al contexto COVID 19 han requerido su derivación a domicilio, a residencia sanitaria u otro dispositivo, los equipos de los centros residenciales han mantenido la continuidad de cuidados a través de telemedicina y visita domiciliaria, según corresponda.

El contexto COVID 19 ha determinado una disminución de la demanda de atención y de nuevos ingresos al programa, considerando entre otros factores: disminución de consultas por necesidades de salud no relacionadas con COVID 19, por el temor de los usuarios a un posible contagio, suspensión de audiencias por parte de Tribunales e interrupción de las evaluaciones del SML durante la mayor parte del año 2020. Como medidas para activar la posibilidad de nuevos ingresos, se ha indicado el uso de videollamada para realizar la evaluación inicial y confirmación diagnóstica y en los casos que no cuentan con acceso a esa tecnología se ha priorizado la entrevista presencial, principalmente, en visita domiciliaria. Además, se ha reforzado el trabajo de coordinación en red con instituciones derivadoras, para favorecer la pesquisa y derivación a tratamiento, siempre priorizando la comunicación telefónica o por videollamada.

Para dar continuidad a los procesos de asesoría y supervisión de los centros de tratamiento, a la vez que evitar los riesgos de propagación de COVID 19 entre equipos de tratamiento y funcionarios de SENDA, se han priorizado las actividades ejecutadas de manera remota, principalmente a través de videoconferencia, efectuando visitas a los centros de tratamiento sólo en aquellos casos que estrictamente lo requieran, para la revisión presencial de ficha clínica, infraestructura u otros aspectos del programa.

10.- TRATAMIENTO A ADULTOS INFRACTORES CONSUMIDORES PROBLEMÁTICOS DE DROGAS Y ALCOHOL

DESCRIPCIÓN

El programa busca responder las necesidades de rehabilitación de consumo de drogas, de aquellas personas que se encuentran a disposición de la justicia penal. El beneficio consiste en dar tratamiento a adultos consumidores problemáticos de drogas y alcohol, imputados, que cuentan con beneficios de salida alternativa de suspensión condicional del procedimiento, y a condenados en cumplimiento de condena privativa de libertad y en el medio libre. El tratamiento se efectúa mediante la contratación de recursos humanos especializados, para que entreguen prestaciones e intervenciones terapéuticas de diagnóstico, sesiones individuales, grupales, sesiones familiares, y rescate. Los tratamientos se dan en los Centros de Tratamiento de Adicciones (CTA) y en los Centros de Referencia de Salud (CRS), y duran en promedio 17 meses. El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda) es responsable del diseño, la coordinación, la asesoría técnica y la evaluación del programa.

A partir del 2015, el componente ""Tratamiento a condenados medio libre"", se implementa a través del Programa de Tratamiento para adultos infractores Libertad Vigilada

El programa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Y se ejecuta por terceros: Servicio o Institución Pública.

PROPÓSITO

Personas condenadas e imputadas con tratamiento para las drogas, modifican positivamente su patrón de consumo.

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

Dimensión	Resultados
-----------	------------

Focalización y Cobertura	El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2020.
Eficiencia y ejecución Presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto inicial 2020: Ejecución presupuestaria dentro de rango. • Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto final 2020: Ejecución presupuestaria final dentro de rango. • Persistencia subejecución presupuestaria: No presenta problemas de persistencia en subejecución. • Gasto por beneficiario: El gasto por beneficiario 2020 presentó una variación dentro de rango, en comparación al promedio de los dos años anteriores (Promedio programa años anteriores: 620,61). • El gasto administrativo se encuentra dentro de rango en comparación al promedio de programas de similares características (promedio grupo: 9,25).
Eficacia	<p>Respecto al indicador principal de propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. • Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador. • Resultados respecto al año anterior: Empeoramiento no significativo.

AJUSTES

Motivo: Situación Socio Sanitaria

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: Por la emergencia sanitaria producto de la propagación de COVID 19 Gendarmería de Chile instruye a través de oficio N°122 del 17 de Marzo del 2020 del Subdirector de Reinserción Social (s) y el oficio circular N° 124 del 17 de Marzo del Sr Director Nacional suspender todas las actividades grupales en todas las Unidades penales del país, incluidos los Centros de Tratamiento de Adicciones (CTA) en donde se ejecuta el programa , con el objetivo de disminuir la probabilidad de contagio entre la población penal .

Lo anterior impacta en la implementación de los talleres grupales de bajo umbral, para garantizar la continuidad de la atención, se continuó otorgando este tratamiento de forma individual, pero impacto en la cobertura.

Por otra parte 7 de los 14 CTA por instrucción del DIRECTOR Nacional de Gendarmería , fueron habilitados como espacios de aislamiento y cuarentena para casos de sospecha o contagiados por COVID 19 , siendo utilizados para estos fines, los Centros de tratamiento de Adicciones de Talca, Angol, Punta Arenas, Antofagasta, Centro Penitenciario Femenino de Santiago, Centro de Estudio y trabajo de Punta Parra, y Centro de Tratamiento de Adicciones Femenino de Arica, esto ha impactado de manera importante en el tratamiento de alto umbral ,dado que también implicó suspensión de actividades grupales, o realización de éstas con medidas preventivas COVID, y la frecuencia y cantidad de actividades disminuyó. Por lo que es probable que la duración del tratamiento se vea afectada con un menor número de altas terapéuticas el año 2021.

11.- CERO - PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS EN CONDUCTORES

DESCRIPCIÓN

El programa CERO busca disminuir el número de personas conducen vehículos bajo la influencia del alcohol y otras drogas en Chile, a través de la realización en la vía pública de controles preventivos a conductores, la capacitación a actores claves para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas y el desarrollo de campañas comunicacionales. El programa se encuentra dirigido a toda la población mayor de 17 años y con licencia de conducción.

El programa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Y se ejecuta por terceros: Subsecretaría, Servicio o Institución Pública del Nivel Central, Organismo privado con fines de lucro (Bancos/OCAS/OTEC/PSAT/EP/otros).

PROPÓSITO

Personas no conducen vehículos bajo la influencia del alcohol y otras drogas.

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

Dimensión	Resultados
Focalización y Cobertura	El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2020.

<p>Eficiencia y ejecución</p> <p>Presupuestaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto inicial 2020: Subejecución presupuestaria inicial. • Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto final 2020: Ejecución presupuestaria final dentro de rango. • Persistencia subejecución presupuestaria: Subejecución por tres años consecutivos (menor a 90%). • Gasto por beneficiario: El gasto por beneficiario 2020 presentó una variación fuera de rango, en comparación al promedio de los dos años anteriores (Promedio programa años anteriores: 2,83). • El gasto administrativo se encuentra dentro de rango en comparación al promedio de programas de similares características (promedio grupo: 8,31).
<p>Eficacia</p>	<p>Respecto al indicador principal de propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. • Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador. • Resultados respecto al año anterior: No comparable.

AJUSTES

Motivo: Situación Socio Sanitaria

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: La cantidad de beneficiarios del componente Controles Preventivos de alcohol y otras drogas en conductores corresponde al número de controles que se realiza en cada uno de los operativos planificados.

La cantidad de beneficiarios estimada se calcula en base a la cantidad de operativos planificados y al número de controles que se realiza en cada uno de ellos, obteniendo el promedio anual del año anterior, incluyendo un aumento porcentual según tasa de variación histórica:

- El promedio de controles 2019 fue de 223,62.
- El promedio de controles 2020 fue de 158,18.

Respecto a los indicadores genéricos, de acuerdo a los lineamientos técnico, se entenderá como operativo realizado aquel en que se presenten todos los actores convocados en el lugar determinado: el proveedor del servicio de toma de muestra móvil, en este caso la empresa contratada para proveer de una ambulancia donde se toma la muestra de sangre a los conductores que marquen positivo en el control, Carabineros de Chile, única institución facultada por ley para efectuar los controles a los conductores, y SENDA, independiente del número de controles que se realice. Tal como se indicó, el promedio anual de controles por operativo a variado a la baja a partir de la contingencia sanitaria.

El número total de operativos se determina de acuerdo con lo establecido en los convenios o contratos de ejecución con municipios o proveedores, desde la vigencia que indiquen dentro del año en curso, hasta el término de este. En este sentido, para el 2020 se habían convenido un total de 1.158 operativos de control preventivo a conductores de alcohol y otras drogas.

La implementación efectiva del programa depende del trabajo intersectorial, por lo que se requiere de la disponibilidad y participación de Servicios asociados tanto de salud como de seguridad para implementar adecuadamente el programa.

La labor de control vehicular es función privativa de Carabineros de Chile, motivo por el cual el operativo no se puede desarrollar sin su presencia. A partir de los hechos acaecidos el día 18 de octubre de 2019, y con posterioridad a esa fecha, la realización de los operativos se vio abruptamente interrumpida pues Carabineros debió abocarse en exclusividad a tareas de control del orden público. A pesar de los esfuerzos, la contingencia que obligó a suspender los operativos durante el último trimestre 2019 no fue del todo superada en el periodo enero - marzo, es así como durante ese periodo, se registra la cancelación de 39 operativos.

Con fecha 18 de marzo de 2020, mediante el Decreto N° 104, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el gobierno declaró Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por Calamidad Pública, en el Territorio de Chile por un plazo de 90 días, en virtud de ellos, y dado que no era posible continuar efectuando los controles a conductores por restricción sanitaria, se adopta la decisión de modificar el objeto de la prestación de servicios de la toma de muestra sangre ampliando la cobertura a la prestación de servicios sanitarios para contribuir a superar la situación de emergencia sanitaria. En dicho periodo se suspendieron 51 operativos por restricción sanitaria.

12.- TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS

DESCRIPCIÓN

El programa busca resolver el consumo problemático de drogas y alcohol en niños, niñas y adolescentes, entregándoles tratamiento para modificar su patrón de consumo. Para ello el programa cuenta con planes de tratamiento que contemplan distintas modalidades de intervención (ambulatorio, residencial, y tratamiento para población en situación de calle), según nivel de complejidad del consumo y grado de compromiso biopsicosocial. Además, el programa contempla, asesorías y capacitación continua para los equipos profesionales y técnicos de los centros de tratamiento y rehabilitación, con la finalidad de mejorar la calidad de la atención de acuerdo a las especificidades de cada persona tratada.

El programa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Y se ejecuta por terceros: Servicio o Institución Pública, Organismo privado sin fines de lucro (Fundación, organización social, comunitaria, territorial, deportiva, corporación cultural, educacional, federación, otro), Organismo privado con fines de lucro (Bancos/OCAS/OTEC/PSAT/EP/otros).

PROPÓSITO

Niños, niñas y adolescentes tratados por consumo de alcohol y otras drogas modifican positivamente su patrón de consumo.

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

Dimensión	Resultados
Focalización y Cobertura	El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2020.

<p>Eficiencia y ejecución</p> <p>Presupuestaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto inicial 2020: Ejecución presupuestaria dentro de rango. • Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto final 2020: Ejecución presupuestaria final dentro de rango. • Persistencia subejecución presupuestaria: No presenta problemas de persistencia en subejecución. • Gasto por beneficiario: El gasto por beneficiario 2020 presentó una variación fuera de rango, en comparación al promedio de los dos años anteriores (Promedio programa años anteriores: 3806,26). • El gasto administrativo se encuentra dentro de rango en comparación al promedio de programas de similares características (promedio grupo: 9,25).
<p>Eficacia</p>	<p>Respecto al indicador principal de propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. • Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador. • Resultados respecto al año anterior: Empeoramiento no significativo.

AJUSTES

Motivo: Situación Socio Sanitaria

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: En acuerdo con el Ministerio de Salud, con la finalidad de garantizar la continuidad de la atención, a la vez que, contribuir a disminuir los riesgos de propagación de COVID 19 entre usuarios, familiares y equipos de tratamiento, se han establecido las siguientes medidas:

Uso preferente de telemedicina, entendida como la utilización de servicios telefónicos, videoconferencias y otras herramientas tecnológicas para brindar atención a distancia, sin requerir que los usuarios deban trasladarse a los centros de tratamiento. Lo anterior, considerando los altos niveles de resultados y de satisfacción usuaria mostrada por estudios internacionales sobre el uso de videoconferencia para tratamiento de adicciones.

Tratamiento ambulatorio: atención principalmente a través de telemedicina, considerando que su uso limita la exposición al contagio y permite a los profesionales en cuarentena continuar tratando a los usuarios de manera remota y segura. Se ha continuado con la entrega de fármacos y algunas atenciones presenciales, priorizando visitas domiciliarias. En casos de usuarios que, por su mayor severidad, su edad, condición de discapacidad o situación social, presenten dificultades en el uso de medios tecnológicos se ha priorizado la atención mediante visitas domiciliarias, con todas las medidas de seguridad establecidas por la autoridad sanitaria.

Tratamiento residencial: se ha continuado brindando atención con cuidados terapéuticos 24 horas, incorporando medidas preventivas como uso permanente de mascarilla, distanciamiento físico, restricción de visitas, control de temperatura y sistemas de turnos para los equipos terapéuticos. Además, se han definido periodos de cuarentena y aplicación de PCR previo al ingreso de nuevos ingresos y retorno de usuarios al centro. En los casos que debido al contexto COVID 19 han requerido su derivación a domicilio, a residencia sanitaria u otro dispositivo, los equipos de los centros residenciales han mantenido la continuidad de cuidados a través de telemedicina y visita domiciliaria, según corresponda.

El contexto COVID 19 ha determinado una disminución de la demanda de atención y de nuevos ingresos al programa, considerando entre otros factores: disminución de consultas por necesidades de salud no relacionadas con COVID 19, por el temor de los usuarios a un posible contagio. Como medidas para activar la posibilidad de nuevos ingresos, se ha indicado el uso de videollamada para realizar la evaluación inicial y confirmación diagnóstica y en los casos que no cuentan con acceso a esa tecnología se ha priorizado la entrevista presencial, principalmente, en visita domiciliaria. Además, se ha reforzado el trabajo de coordinación en red con instituciones derivadoras, para favorecer la pesquisa y derivación a tratamiento, siempre priorizando la comunicación telefónica o por videollamada.

Para mantener la ejecución de capacitaciones, dando cumplimiento a las medidas establecidas por la autoridad sanitaria, durante el año 2020 se han realizado exclusivamente capacitaciones de manera online.

Para dar continuidad a los procesos de asesoría y supervisión de los centros de tratamiento, a la vez que evitar los riesgos de propagación de COVID 19 entre equipos de tratamiento y funcionarios de SENDA, se han priorizado las actividades ejecutadas de manera remota, principalmente a través de videoconferencia, efectuando visitas a los centros de tratamiento sólo en aquellos casos que

13.- TRATAMIENTO PARA POBLACIÓN CONSUMIDORA DE DROGAS Y ALCOHOL EN LIBERTAD VIGILADA

DESCRIPCIÓN

El programa atiende la falta de oferta de tratamiento especializado para personas adultas, con consumo problemático de drogas y alcohol, que han cometido delito y han sido condenadas a cumplimiento de libertad vigilada simple e intensiva. La estrategia contempla planes de tratamiento ambulatorios intensivos y planes de tratamiento residenciales, preferentemente en centros de tratamientos especializados. Se trabaja con equipos multidisciplinarios en las regiones en donde se presenta la prevalencia más alta (Arica y Parinacota, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Biobío y Araucanía); así como también con planes en centros de tratamiento de población general, en una pequeña proporción, de tal manera de no interferir en el desarrollo terapéutico del resto de los usuarios no infractores. El plan de tratamiento ambulatorio intensivo y residencial para infractores adultos contiene un conjunto de prestaciones terapéuticas individuales, familiares y grupales, dado que la población atendida es compleja, requiriendo de un diagnóstico integral, donde participe un profesional médico, psicólogo, trabajador social y otros profesionales afines. Dada la comorbilidad o trastornos psiquiátricos asociados, esta población también requiere de un arsenal farmacológico, entre ellos test de drogas, para realizar seguimiento a los usuarios del programa y, adicionalmente, por el cumplimiento de condena requerirá que cada centro de tratamiento elabore un informe mensual para el delegado de libertad vigilada, que dé cuenta del avance del proceso terapéutico, así como reuniones de coordinación con el delegado y con el Juez, en caso que este último lo solicite. La intervención de este programa contempla la habilitación de nuevos centros, capacitación de equipos técnicos, jurídicos y de Gendarmería, así como la actualización de documentos técnicos con orientaciones para el tratamiento de esta población. El programa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Biobío, La Araucanía, Metropolitana de Santiago. Y se ejecuta por terceros: Organismo privado con fines de lucro (Bancos/OCAS/OTEC/PSAT/EP/otros), Organismo privado sin fines de lucro (Fundación, organización social, comunitaria, territorial, deportiva, corporación cultural, educacional, federación, otro).

PROPÓSITO

Personas consumidoras problemáticas de alcohol y otras drogas condenadas a cumplimiento de libertad vigilada simple e intensiva, modifican positivamente su patrón de consumo.

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

Dimensión	Resultados
Focalización y Cobertura	El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2020.
Eficiencia y ejecución Presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto inicial 2020: Ejecución presupuestaria dentro de rango. • Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto final 2020: Ejecución presupuestaria final dentro de rango. • Persistencia subejecución presupuestaria: No presenta problemas de persistencia en subejecución. • Gasto por beneficiario: El gasto por beneficiario 2020 presentó una variación dentro de rango, en comparación al promedio de los dos años anteriores (Promedio programa años anteriores: 3360,39). • El gasto administrativo se encuentra dentro de rango en comparación al promedio de programas de similares características (promedio grupo: 9,25).
Eficacia	Respecto al indicador principal de propósito: <ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. • Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador. • Resultados respecto al año anterior: No comparable.

AJUSTES

Motivo: Situación Socio Sanitaria

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: De acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud**, con la finalidad de garantizar la continuidad de la atención, a la vez que, contribuir a disminuir los riesgos de propagación de COVID 19 entre usuarios, familiares y equipos de tratamiento, se han establecido las siguientes medidas:

Uso preferente de telemedicina, entendida como la utilización de servicios telefónicos, videoconferencias y otras herramientas tecnológicas para brindar atención a distancia, sin requerir que los usuarios deban trasladarse a los centros de tratamiento. Lo anterior, considerando los altos niveles de resultados y de satisfacción usuaria mostrada por estudios internacionales sobre el uso de videoconferencia para tratamiento de adicciones.

Tratamiento ambulatorio intensivo: atención principalmente a través de telemedicina, considerando que su uso limita la exposición al contagio y permite a los profesionales en cuarentena continuar tratando a los usuarios de manera remota y segura. Se ha continuado con la entrega de fármacos y algunas atenciones presenciales, priorizando visitas domiciliarias. En casos de usuarios que, por su mayor severidad, su edad, condición de discapacidad o situación social, presenten dificultades en el uso de medios tecnológicos se ha priorizado la atención mediante visitas domiciliarias, con todas las medidas de seguridad establecidas por la autoridad sanitaria.

Tratamiento residencial: se ha continuado brindando atención con cuidados terapéuticos 24 horas, incorporando medidas preventivas como uso permanente de mascarilla, distanciamiento físico, restricción de visitas, control de temperatura y sistemas de turnos para los equipos terapéuticos. Además, se han definido periodos de cuarentena y aplicación de PCR previo al ingreso de nuevos ingresos y retorno de usuarios al centro. En los casos que debido al contexto COVID 19 han requerido su derivación a domicilio, a residencia sanitaria u otro dispositivo, los equipos de los centros residenciales han mantenido la continuidad de cuidados a través de telemedicina y visita domiciliaria, según corresponda.

El contexto COVID 19 ha determinado una disminución de la demanda de atención y de nuevos ingresos al programa, considerando entre otros factores: disminución de consultas por necesidades de salud no relacionadas con COVID 19, por el temor de los usuarios a un posible contagio, suspensión de audiencias por parte de Tribunales, interrupción de las evaluaciones del Servicio Médico Legal durante la mayor parte del año 2020 y cambio en la modalidad y frecuencia de intervención de Gendarmería. Como medidas para activar la posibilidad de nuevos ingresos, se ha indicado el uso de videollamada para realizar la evaluación inicial y confirmación diagnóstica y en los casos que no cuentan con acceso a esa tecnología se ha priorizado la entrevista presencial, principalmente, en visita domiciliaria. Además, se ha reforzado el trabajo de coordinación en red con instituciones derivadoras, para favorecer la pesquisa y derivación a tratamiento, así como también el trabajo integrado para el diagnóstico e intervención que realizan centros de tratamiento y delegados, siempre priorizando la comunicación interinstitucional telefónica o por videollamada.

Para mantener la ejecución del componente de capacitación, dando cumplimiento a las medidas establecidas por la autoridad sanitaria, durante el año 2020 se han realizado exclusivamente capacitaciones de manera on-line, utilizando la plataforma disponible en SENDA y dirigidas exclusivamente a equipos de centros de

4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

El año 2021 marcará los primeros diez años de existencia de SENDA, con ello la institución completará su proceso de **instalación y evolución**. La siguiente etapa deberá estar caracterizada por la **implementación definitiva** de su **modelo integral de prevención e intervención** basado en evidencia (SISTEMA SENDA), y por la implementación a escala nacional del **Plan Elige Vivir Sin Drogas**.

Ambos procesos, estrechamente vinculados, guardan relación con la calidad de la oferta programática del Servicio. Por tal motivo, efectuar ajustes, rediseños y diseños de nuevos programas institucionales, sobre la base de la mejor evidencia disponible debe asumirse como un imperativo ético. Evolucionar hacia la medición del éxito de las intervenciones a nivel de oferta preventiva, de tratamiento y de integración social, dejando atrás la actual medición de procesos, hará de SENDA un factor determinante y medible en el cambio positivo de la calidad de vida de las personas beneficiarias de su oferta. La acción de SENDA debe girar en torno a las personas, familias e instituciones con las cuales se vincula. Para ello es fundamental asegurar que el trabajo de los equipos profesionales cuente permanente con el reforzamiento técnico, metodológico y ético necesario para asegurar un óptimo servicio. Ello explica el proceso de creación de **la Academia SENDA** como un compromiso institucional con sus equipos humanos, el intersector y la comunidad en general.

A ello debe sumarse un perfeccionamiento continuo de los **sistemas de información** con los cuales son administrados los datos y otros aspectos asociados a la relación del Servicio con sus beneficiarios.

Disponibilizar más y mejor información, a través del actual **Observatorio de Drogas**, es otro desafío prioritario. SENDA debe **posicionarse como el referente técnico** en la materia, razón por la cual contar con registros confiables e incuestionables desde el punto de vista de la validez de la información es de vital importancia. Son múltiples los desafíos que enfrenta y enfrentará el Servicio. Cumplir diez años de existencia, hacen de SENDA un servicio consolidado desde el punto de vista de su vigencia y madurez. La siguiente etapa debe estar marcada por una evolución positiva de sus áreas de gestión y del impacto que su trabajo genera en la calidad de vida de las personas, familias e instituciones con las cuales se vincula, especialmente en nuestros niños, niñas y adolescentes.

5. Anexos

Índice

.Anexo 1: Identificación de la Institución	62
.Anexo 2: Recursos Humanos	67
.Anexo 3: Recursos Financieros	78
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	93
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	97
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	98
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	100
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	107
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	110
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	111
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	112
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	113
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	114

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, y modifica diversos cuerpos legales; Ley N° 20.000, que sustituye la ley N° 19.366, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, en especial sus artículos 40, 46 y 50; Decreto N° 1378, de 2006, que aprueba reglamento de la ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, en especial su Título II, y demás normas reglamentarias que ejecutan los referidos cuerpos normativos.

Misión Institucional

Contribuir a la disminución del consumo de alcohol y otras drogas y sus consecuencias sociales y sanitarias en niños, niñas, adolescentes y adultos, a través del diseño, implementación, articulación y coordinación de acciones efectivas, pertinentes, integrales y de calidad, que respondan a las necesidades de las personas y comunidades, considerando las particularidades del territorio, para mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población.

Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción
1	Diseñar y ejecutar políticas públicas que prevengan el consumo de drogas en la población, y la rehabilitación de los consumidores.

Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción
1	Desarrollar, impulsar y ejecutar programas e iniciativas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas en toda la población y con pertinencia territorial, con la finalidad de fortalecer factores protectores, disminuir factores de riesgo, reducir consecuencias sociosanitarias, incidir en la representación social de consumo, así como promover acciones que contribuyan a regular el acceso al alcohol, disminuir el consumo y modificar los patrones tanto en población general como en grupos de riesgo.
2	Contribuir a la recuperación de personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas, a través de la implementación de un sistema integrado de tratamiento e integración social, con pertinencia territorial y cultural, que entregue los apoyos necesarios en las diferentes etapas del proceso.

Nro.	Descripción
3	Avanzar en la consolidación de un sistema integral de información, abierto y de fácil acceso para las personas y las comunidades, que genere y difunda información y conocimientos en relación al fenómeno de alcohol y otras drogas, a la comprensión de éste y a la evidencia empírica derivada de la implementación de acciones programáticas, a través de plataformas digitales, documentales y de atención de usuarios.

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

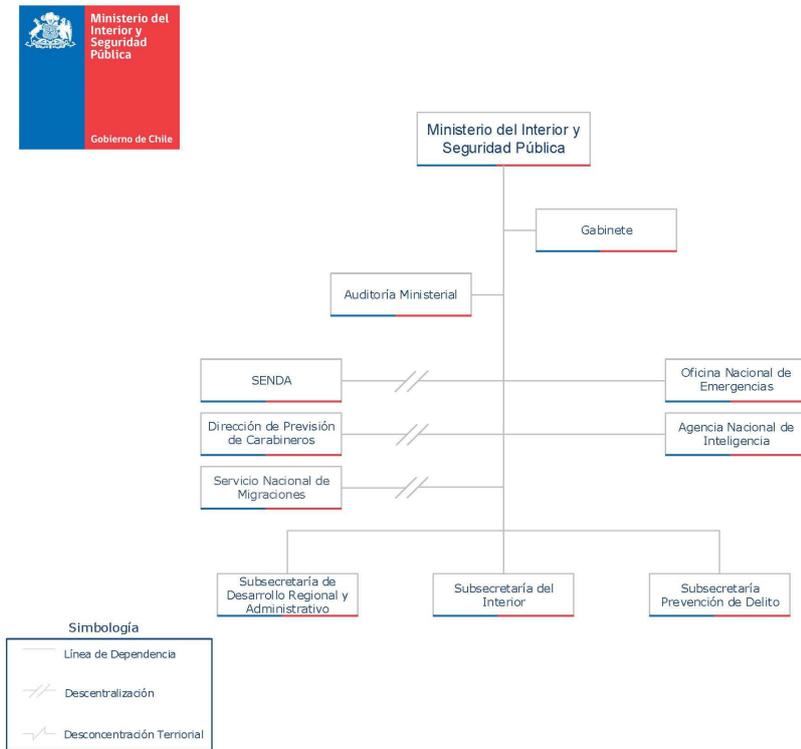
Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Prevención del consumo de alcohol y otras drogas	Implementación de acciones y programas de prevención integral del consumo de alcohol y otras drogas, con coordinación intersectorial y contextualizadas, dirigidas a personas (niños, niñas, jóvenes y adultos), familias y colectivos (comunidades laborales, educativas y barriales).	1, 3
2	Estrategias para abordar el consumo de alcohol	Desarrollar un plan nacional de alcohol y oferta programática, con coordinación intersectorial que articule a los distintos niveles territoriales (central, regional y comunal), para regular, disuadir, prevenir el consumo de alcohol y los patrones de riesgo de consumo.	1, 2, 3
3	Integración Social	Implementación de estrategias que favorezcan los procesos de recuperación de las personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas, a través de intervenciones amplias que incidan de manera simultánea y complementaria en las personas, actorías sociales y comunidad, facilitando así su inclusión social.	2, 3
4	Tratamiento de personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas	Diseño, gestión e implementación de acciones para el desarrollo de programas de tratamiento oportunos, efectivos e integrales, adaptados a las distintas poblaciones, para abordar sus necesidades y problemáticas particulares.	2, 3
5	Desarrollo de información y redes locales para abordar el fenómeno de alcohol y otras drogas	Desarrollo de iniciativas locales de promoción y prevención del consumo de alcohol y otras drogas e implementación de programas en personas y sus comunidades, a partir de la elaboración del diagnóstico, la política local de drogas, la articulación intersectorial y participación ciudadana para el fortalecimiento de la oferta programática que despliega la institución en el plano local.	1, 2, 3
6	Desarrollo de competencias	Generación e implementación de procesos de sensibilización, capacitación y formación para el desarrollo de competencias que permitan abordar el fenómeno del consumo de alcohol y otras drogas, mediante la realización de cursos, jornadas, seminarios y otras acciones de capacitación, dirigidas a la comunidad, instituciones del intersector, y diseñadores y ejecutores de las distintas intervenciones que articula la institución.	1, 2

Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
7	Estudios Nacionales de drogas	Generación de informes correspondientes a estudios sobre consumo de drogas en población general y población escolar que, con el fin de conocer las magnitudes y tendencias respecto de tal fenómeno en el país, se llevan a cabo de manera alternada y con frecuencia bienal, desde el año 1994.	1, 2, 3
8	Plataformas digitales documentales y de atención de usuarios en materia de alcohol y otras drogas	Son plataformas de información y de atención para diversos tipos de públicos, apoyados en plataformas digitales y canales de atención. Incluye plataformas digitales y/o de servicio como: Observatorio Chileno de drogas (que genera información y conocimientos en relación a la demanda de drogas a nivel nacional); Fonodrogas (servicio gratuito de atención telefónica disponible las 24 horas del día, anónimo, confidencial); Bibliodrogas (biblioteca pública de acceso ciudadano, físico y digital, con dependencias y puntos informativos); Comparto (Comunidad de Aprendizaje en Adicciones); Página web institucional.	1, 2, 3

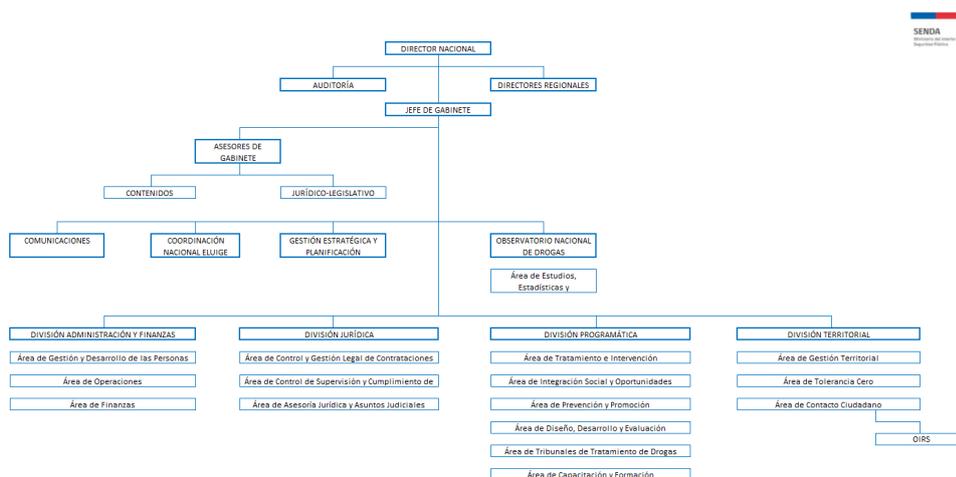
Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Nro.	Descripción	Cantidad
1	Personas Naturales (Nacionales y extranjeros)	12.000.000
2	Personas Jurídicas	11.000
3	Servicios Públicos	560
4	Municipios	352
5	Población Infractora de Ley	13.487
6	Planteles de educación superior	16

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio

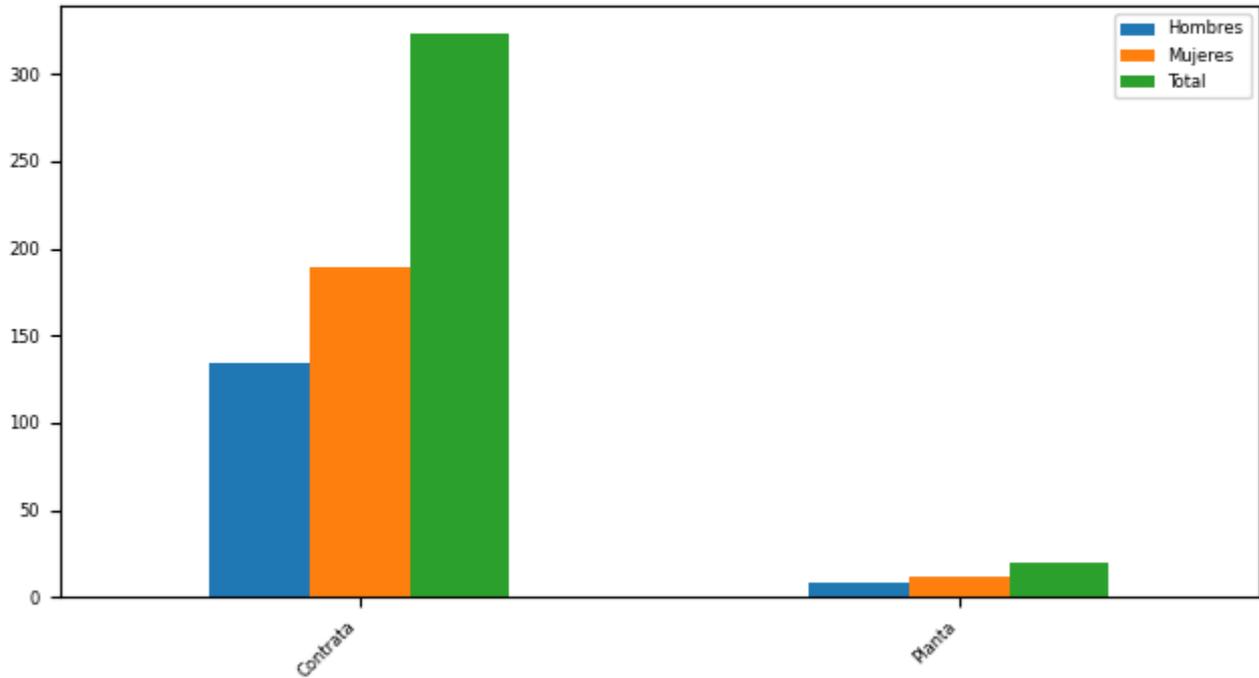


c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	CARLOS CHARME FUENTES
Jefe de Gabinete	NICOLÁS RENDIC MORALES
Jefe División Administración y Finanzas	PATRICIA CASTILLO VILCHES
Jefe División Territorial	KATHERINE SCHMIED VASQUEZ
Jefe División Jurídica	ROBERTO DE PETRIS MAYOL
Jefe División Programática (s)	ALEXANDER CHACÓN
Director(a) Regional Arica y Parinacota	PAULA BRAVO DINI
Director(a) Regional Tarapacá	CLAUDIO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ
Director(a) Regional Antofagasta	AMANDA ROCO ALVARADO
Director(a) Regional Atacama	SILVIA JORQUERA ÁLVAREZ
Director(a) Regional Coquimbo	FERNANDA ALVARADO MUÑOZ
Director(a) Regional Valparaíso	MARCELO PLATERO HIDALGO
Director(a) Regional Metropolitana	MARÍA FRANCISCA ZALDÍVAR HURTADO
Director(a) Región Libertador Bernardo O'Higgins	DANIEL DÍAZ SEPÚLVEDA
Director(a) Regional Maule	MARIO FUENZALIDA VILLAGRÁN
Director(a) Regional Biobío	JORGE BASTÍAS DOMÍNGUEZ
Director(a) Regional Araucanía	MARÍA CAROLINA MATAMALA DAVID
Director(a) Regional Ñuble	CARMEN GÓMEZ CARRASCO
Director(a) Regional Los Ríos	DIEGO DANERI ARMSTRONG
Director(a) Regional Los Lagos	ANDREA CASTILLO ROSAS
Director(a) Regional Aysén y el General Carlos Ibáñez del Campo	ANNIE HUNTER GUTIERREZ
Director(a) Regional de Magallanes y Antártica Chilena	LORENA GUALA VIVAR

Anexo 2: Recursos Humanos

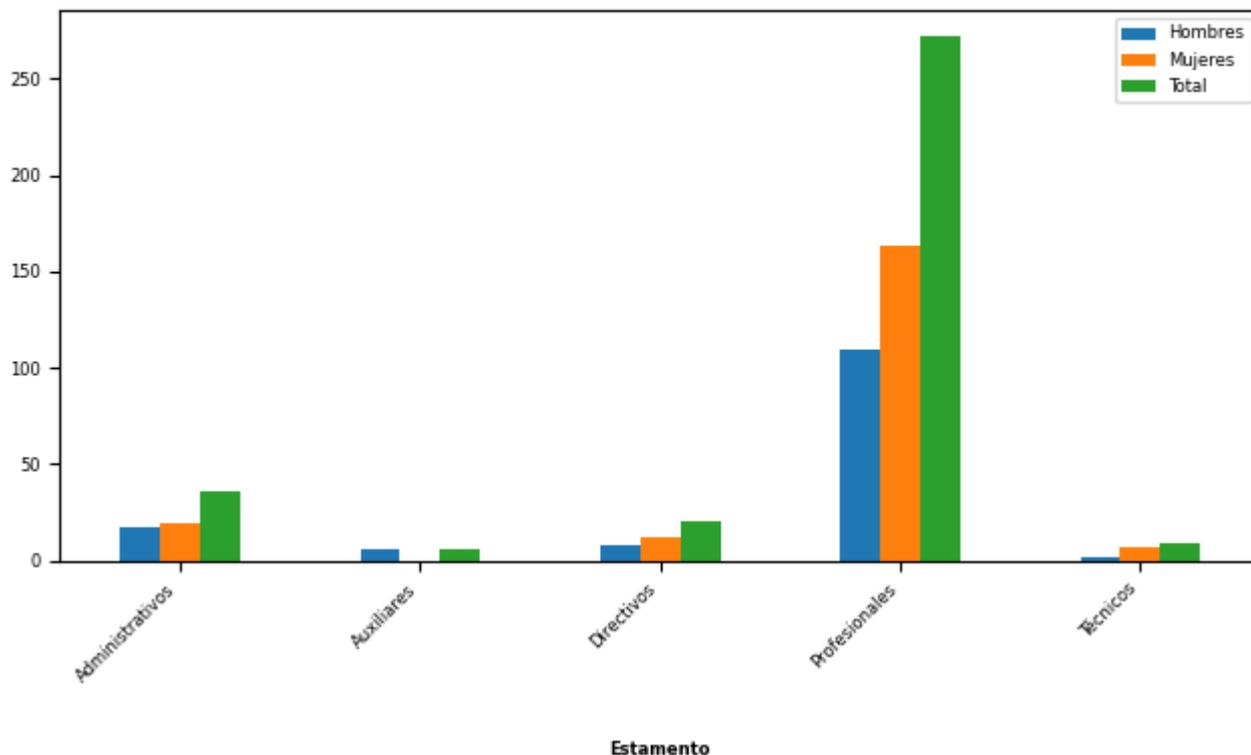
Dotación efectiva año 2020, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)



Tipo Contrato

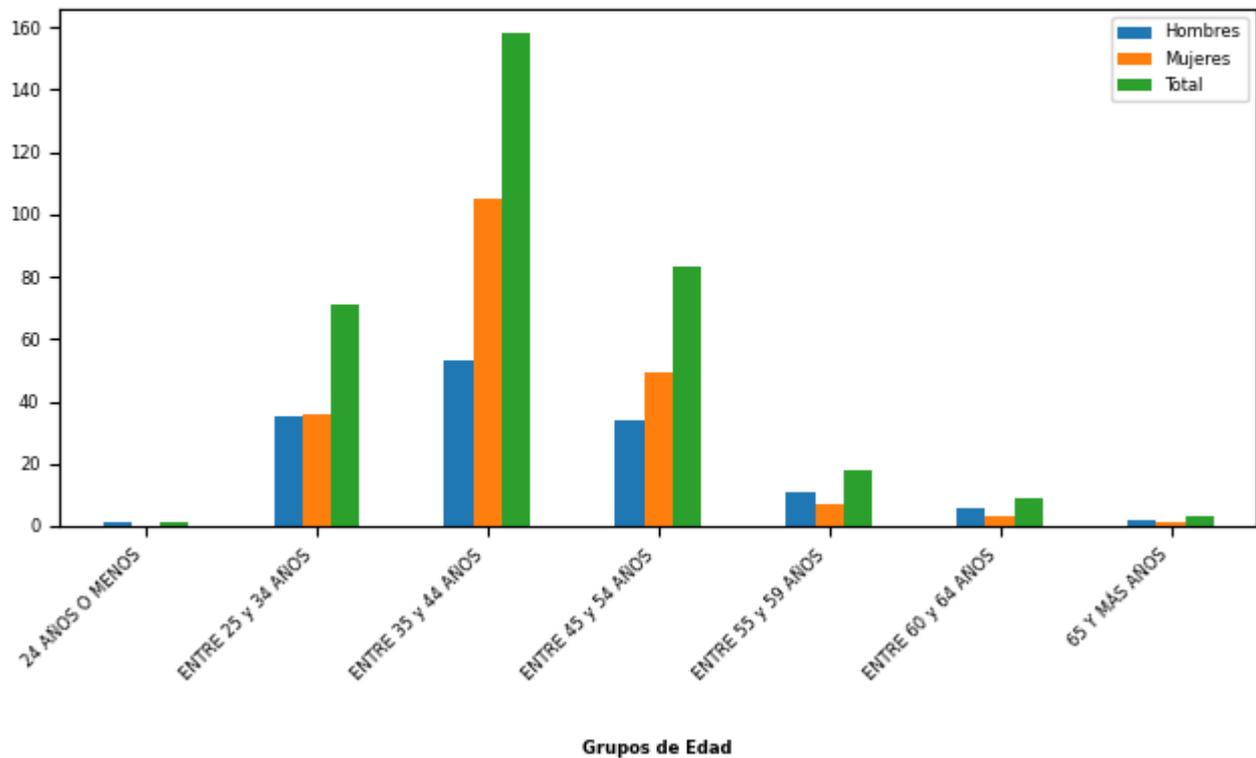
Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Contrata	189	94,03	134	94,37	323	94,17
Planta	12	5,97	8	5,63	20	5,83
Total	201		142		343	
Porcentaje	58,6		41,4			

Dotación efectiva año 2020, por Estamento (mujeres y hombres)



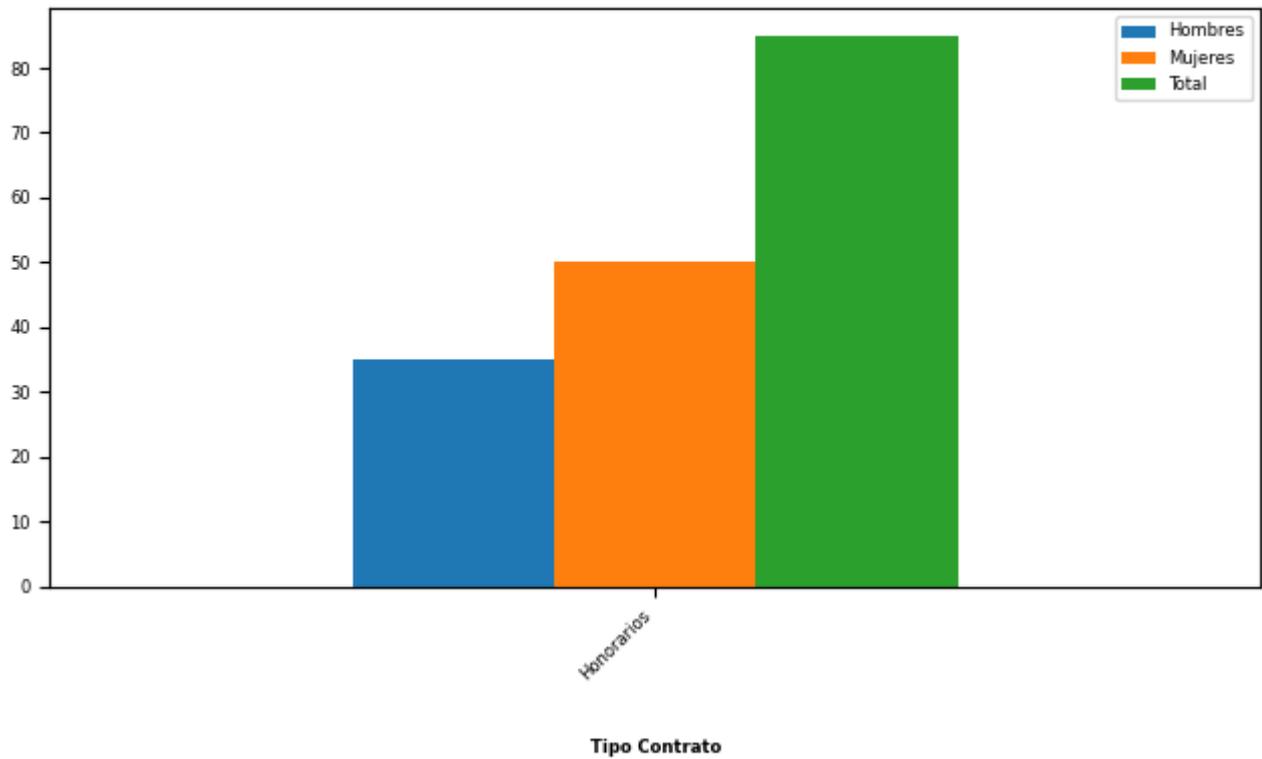
Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Administrativos	19	9,45	17	11,97	36	10,5
Auxiliares	0	0	6	4,23	6	1,75
Directivos	12	5,97	8	5,63	20	5,83
Profesionales	163	81,09	109	76,76	272	79,3
Técnicos	7	3,48	2	1,41	9	2,62
Total	201		142		343	
Porcentaje	58,6		41,4			

Dotación Efectiva año 2020 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



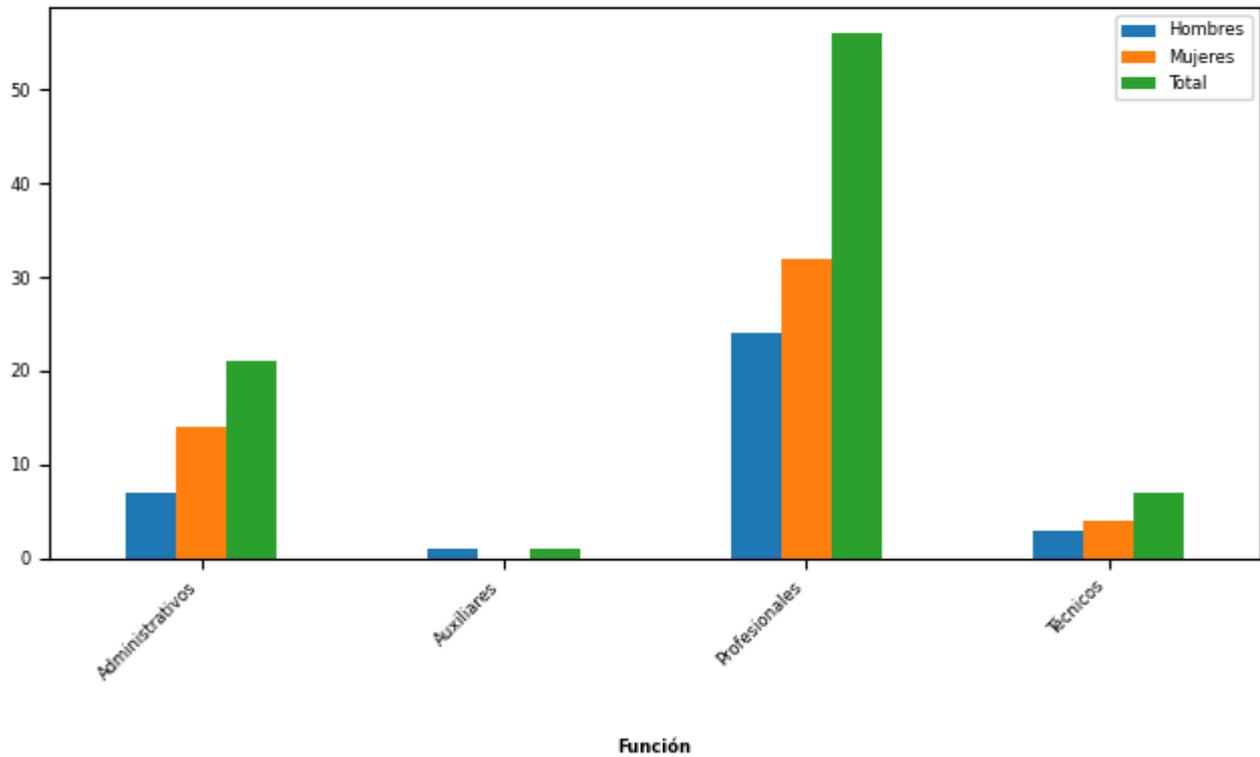
Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
24 AÑOS O MENOS	0	0	1	0,7	1	0,29
ENTRE 25 y 34 AÑOS	36	17,91	35	24,65	71	20,7
ENTRE 35 y 44 AÑOS	105	52,24	53	37,32	158	46,06
ENTRE 45 y 54 AÑOS	49	24,38	34	23,94	83	24,2
ENTRE 55 y 59 AÑOS	7	3,48	11	7,75	18	5,25
ENTRE 60 y 64 AÑOS	3	1,49	6	4,23	9	2,62
65 Y MÁS AÑOS	1	0,5	2	1,41	3	0,87
Total	201		142		343	
Porcentaje	58,6		41,4			

Personal fuera de dotación año 2020 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)



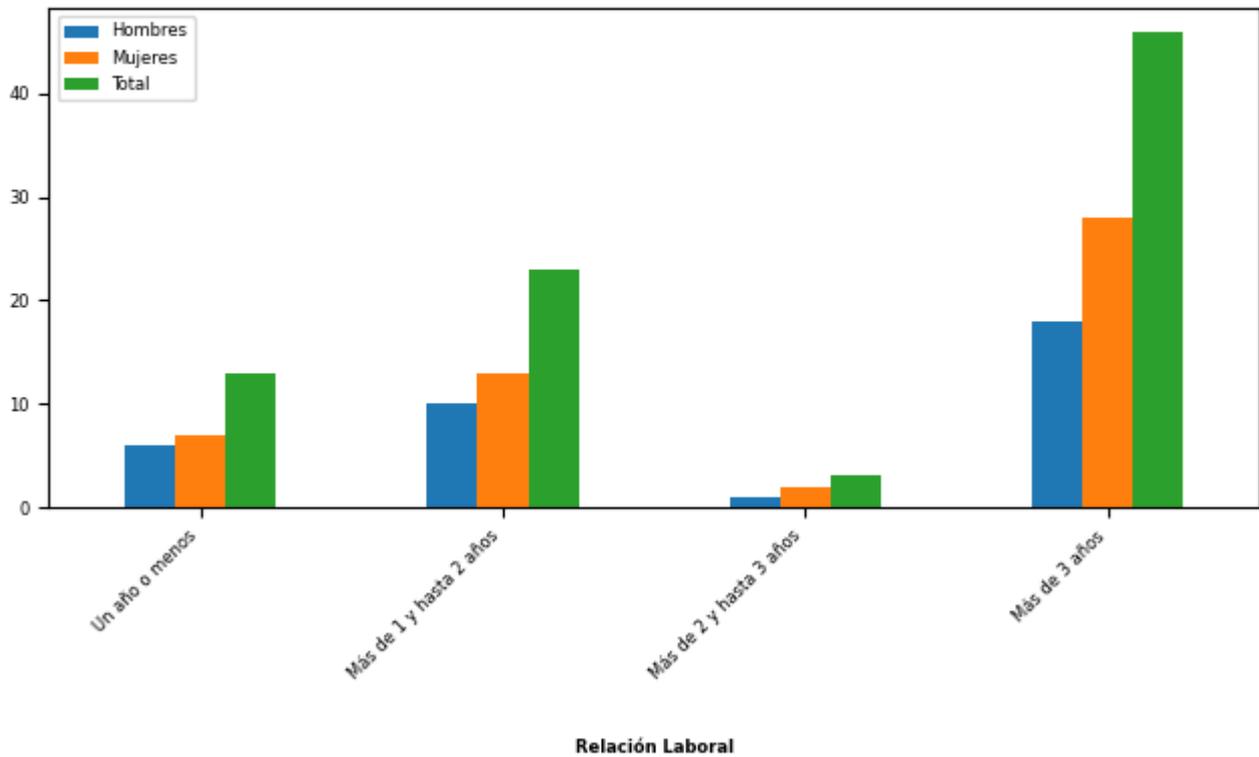
Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Honorarios	50	100,0	35	100,0	85	100,0
Total	50		35		85	
Porcentaje	58,82		41,18			

Personal a honorarios año 2020 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Administrativos	14	28,0	7	20,0	21	24,71
Auxiliares	0	0	1	2,86	1	1,18
Profesionales	32	64,0	24	68,57	56	65,88
Técnicos	4	8,0	3	8,57	7	8,24
Total	50		35		85	
Porcentaje	58,82		41,18			

Personal a honorarios año 2020 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Un año o menos	7	14,0	6	17,14	13	15,29
Más de 1 y hasta 2 años	13	26,0	10	28,57	23	27,06
Más de 2 y hasta 3 años	2	4,0	1	2,86	3	3,53
Más de 3 años	28	56,0	18	51,43	46	54,12
Total	50		35		85	
Porcentaje	58,82		41,18			

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	0	1	0
(b) Total de ingresos a la contrata año t	9	95	62
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	0%	1%	0%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	0	1	0
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección			
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	%	100%	%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	21	30	44
(b) Total dotación efectiva año t	252	362	343
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	8,33%	8,29%	12,83%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2018	2019	2020
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	1	0	1
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	0	0	0
Otros retiros voluntarios año t	9	17	26
Funcionarios retirados por otras causales año t	11	13	17

Causales	2018	2019	2020
Total de ceses o retiros	21	30	44

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	13	106	63
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	21	30	44
Porcentaje de recuperación (a/b)	61%	353%	143%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	13	20	20
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t	1	9	58
(b) Total Contratos efectivos año t	239	342	323
Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)	0,42%	2,63%	17,96%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios capacitados año t	264	689	550
(b) Total Dotación Efectiva año t	252	362	343
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	104,76%	190,33%	160,35%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2018	2019	2020
(a) \sum (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	1.148	542	1.232
(b) Total de participantes capacitados año t	264	689	550
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	4,35	0,79	2,24

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	2	2	0
(b) N° de actividades de capacitación año t	17	22	30
(Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	11,76%	9,09%	0,00%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	252	362	343
Porcentaje de becados (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	355	383	359
(b) Total Dotación Efectiva año t	252	362	343
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	1,41	1,06	1,05

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	126	69	84
(b) Total Dotación Efectiva año t	252	362	343
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,50	0,19	0,24

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	14	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	252	362	343
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,06	0,00	0,00

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	226	240	250
(b) Total Dotación Efectiva año t	252	362	343
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	0,90	0,66	0,73

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2018	2019	2020
Lista 1	250	355	261
Lista 2	2	7	13
Lista 3	0	0	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	252	362	274
(b) Total Dotación Efectiva año t	252	362	343
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	100,00%	100,00%	79,88%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2018	2019	2020
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	si	si	si

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2018	2019	2020
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	no	si	si

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	2	29	10
(b) Total de ingresos a la contrata año t	9	95	62
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	22,22%	30,53%	16,13%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	2	29	10
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	70	50	48
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	2,86%	58,00%	20,83%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	50	48	26
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	70	50	48
Porcentaje (a/b)	71%	96%	54%

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 1: Ingresos y Gastos devengados año 2019 - 2020 (miles de pesos)

Denom.	Año 2019 M\$	Año 2020 M\$	Notas
INGRESOS	73.180.423	69.225.315	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.323.412	2.364.183	1
APORTE FISCAL	69.857.011	66.861.132	2
GASTOS	71.472.753	78.082.339	
GASTOS EN PERSONAL	9.222.103	10.082.696	3
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.357.482	2.972.024	4
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	41.043	10.594	5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.725.595	58.467.964	6
INTEGROS AL FISCO	0	6.384.674	7
OTROS GASTOS CORRIENTES	103.581	127.365	8
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22.949	37.022	9
RESULTADO	1.707.670	-8.857.024	10

Notas:

1: 3.225.361 - 2.364.181

2: 67.796.012 - Ok

3: 8.950.024 - 10.082.703

4: 3.258.433 - 2.972.040

5: 39.832 - 10.594

6: 56.993.009 - 58.467.958

7: Ok - Ok

8: 100.526 - 127.364

9: 22.270 - 37.022

10: 1 657.279 - 8.857.041

b) Comportamiento Presupuestario año 2020

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 01 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	72.510.114	76.382.439	69.225.315	7.157.124	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.378.891	2.378.891	2.364.183	14.708	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	51.384	51.384	247.112	-195.728	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	186.205	186.205	19.144	167.061	
	99		Otros	2.141.302	2.141.302	2.097.927	43.375	
9			APORTE FISCAL	70.131.223	74.003.548	66.861.132	7.142.416	
	01		Libre	70.131.223	74.003.548	66.861.132	7.142.416	
			GASTOS	72.510.114	78.318.577	78.082.339	236.238	
21			GASTOS EN PERSONAL	8.940.741	10.087.962	10.082.696	5.266	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.256.006	2.992.244	2.972.024	20.220	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	10.594	10.594	0	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	10.594	10.594	0	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.241.316	58.651.317	58.467.964	183.353	
	02		Al Gobierno Central	277.020	67.876	67.876	0	
		118	Estudio Población General-INE	277.020	67.876	67.876	0	1
	03		A Otras Entidades Públicas	59.964.296	58.583.441	58.400.088	183.353	
			Programa de Tratamiento y Rehabilitación	45.308.608	44.895.598	44.801.382	94.216	2
		003	Otros Programas de Prevención	3.337.149	3.292.727	3.281.472	11.255	3
		005	Programas de Capacitación	1.260.188	327.049	314.106	12.943	4
		012	Municipalidades - Programa PREVIENE	6.148.616	6.122.630	6.122.629	1	5

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			Programa 013 Tolerancia Cero	1.128.819	953.924	905.328	48.596	6
			Programa de Parentalidad 014	1.754.916	1.965.353	1.964.296	1.057	7
			Programa Elige Vivir sin Drogas 055	1.026.000	1.026.160	1.010.875	15.285	8
25			INTEGROS AL FISCO	0	6.384.674	6.384.674	0	
	99		Otros Integros al Fisco	0	6.384.674	6.384.674	0	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	10.274	135.534	127.365	8.169	
	01		Devoluciones	10.274	10.274	2.105	8.169	
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	125.260	125.260	0	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	61.777	56.252	37.022	19.230	
	03		Vehículos	43.359	37.834	35.676	2.158	
	07		Programas Informáticos	18.418	18.418	1.346	17.072	

Notas:

- 1:Ok - Ok - 67.875 - Ok
- 2:Ok - Ok - 44.801.378 - 94.220
- 3:Ok - Ok - Ok - Ok
- 4:Ok - Ok - 314.107 - 12.942
- 5:Ok - Ok - 6.122.630 - 0
- 6:Ok - Ok - 905.327- 48.597
- 7:Ok - Ok - 1.964.294 - 1.059
- 8:Ok - Ok - Ok - Ok

c) Indicadores Financieros

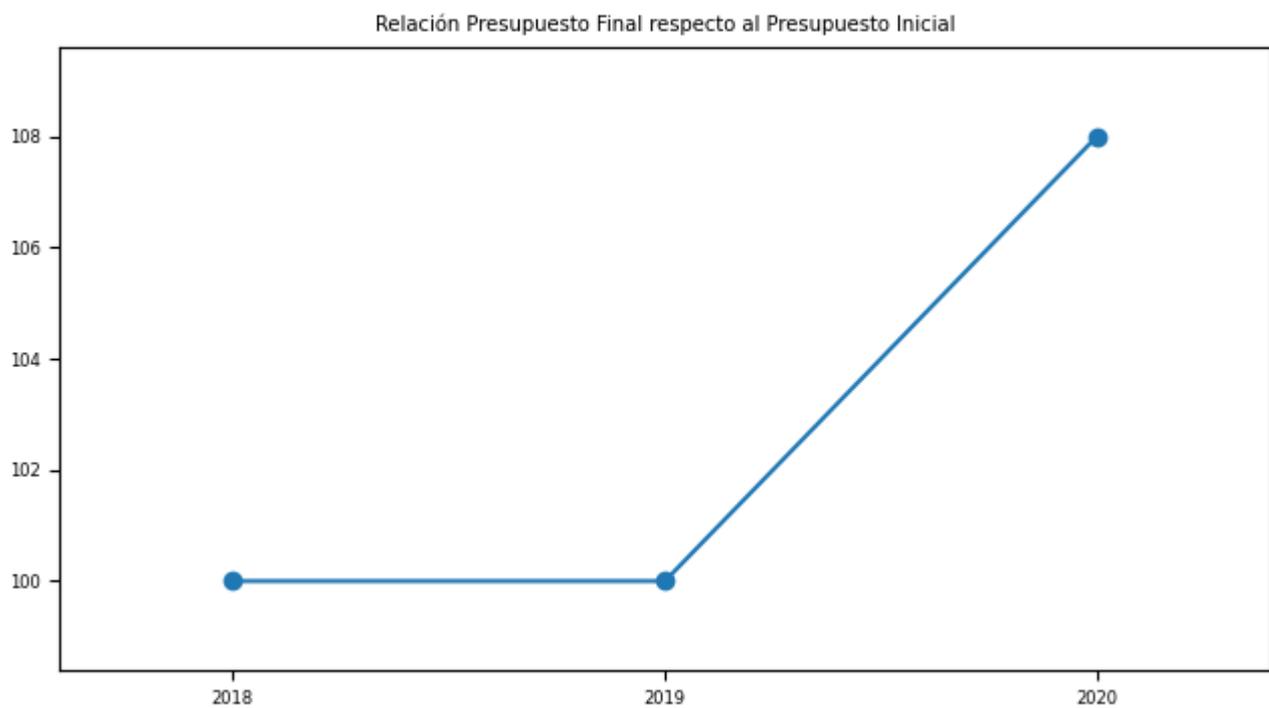
Cuadro 3: Indicadores de Gestión Financiera

Indicador: Relación Presupuesto Final respecto al Presupuesto Inicial

Fórmula: $(\text{Presupuesto Final} / \text{Presupuesto Inicial}) * 100$

Unidad de medida: %

2018	2019	2020
100,8	100,82	108,01

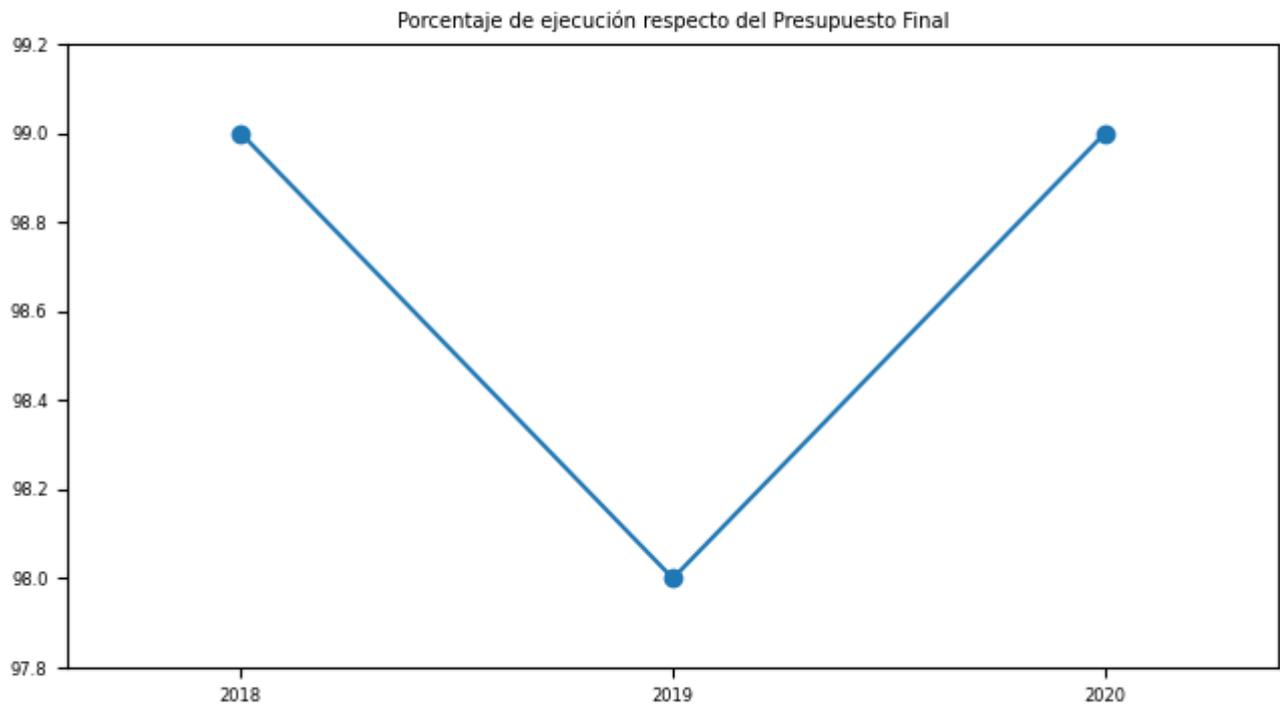


Indicador: Porcentaje de ejecución respecto del Presupuesto Final

Fórmula: (Gastos devengados / Presupuesto Final) * 100

Unidad de medida: % Ok

2018	2019	2020
99,25	98,84	99,7



d) Cumplimiento Líneas Programáticas o Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos (miles de \$)

Cuadro 4: Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2020 (miles de pesos)

Denom.	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Tratamiento a Adultos Infractores Consumidores Problemáticos de Drogas y Alcohol	496.228	496.228	496.228	El contexto COVID 19 ha determinado una disminución de la demanda de atención y de nuevos ingresos al programa, debido a factores como: la disminución de consultas por necesidades de salud no relacionadas con COVID 19, por el temor de los usuarios a un posible contagio en los centros de salud, suspensión de audiencias por parte de Tribunales y disminución de sanciones en medio privativo establecidas por Tribunales. Como medidas para activar la posibilidad de nuevos ingresos, se ha indicado el uso de videollamada para realizar evaluación inicial y confirmación diagnóstica y en los casos que no cuentan con acceso a esa tecnología se ha priorizado la entrevista presencial, principalmente, en visita domiciliaria. Se ha dado continuidad a la ejecución del componente Evaluación Clínica Diagnóstica en Fiscalías, principalmente mediante videoconferencias. Además, se ha reforzado el trabajo de coordinación en la red de centros y colaboradores de SENAME, para favorecer la detección y derivación a confirmación diagnóstica, siempre priorizando la comunicación telefónica o por videollamada entre los equipos intervinientes.
Tratamiento Integral de Adolescentes y Jóvenes Ingresados por Ley N°20.084 con Consumo Problemático de Alcohol y Drogas (ex Tratamiento para Adolescentes con Consumo Problemático de Drogas)	11.562.077	11.347.251	1.134.721	El contexto COVID 19 ha determinado una disminución de la demanda de atención y de nuevos ingresos al programa, debido a factores como: la disminución de consultas por necesidades de salud no relacionadas con COVID 19, por el temor de los usuarios a un posible contagio en los centros de salud, suspensión de audiencias por parte de Tribunales y disminución de sanciones en medio privativo establecidas por Tribunales. Como medidas para activar la posibilidad de nuevos ingresos, se ha indicado el uso de videollamada para realizar evaluación inicial y confirmación diagnóstica y en los casos que no cuentan con acceso a esa tecnología se ha priorizado la entrevista presencial, principalmente, en visita domiciliaria. Se ha dado continuidad a la ejecución del componente Evaluación Clínica Diagnóstica en Fiscalías, principalmente mediante videoconferencias. Además, se ha reforzado el trabajo de coordinación en la red de centros y colaboradores de SENAME, para favorecer la detección y derivación a confirmación diagnóstica, siempre priorizando la comunicación telefónica o por videollamada entre los equipos intervinientes.

Denom.	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Tratamiento y Rehabilitación para Niños y Adolescentes con Consumo Problemático de Alcohol y Otras Drogas	6.665.692	6.655.801	6.655.801	Para dar continuidad a los procesos de asesoría y supervisión de los centros de tratamiento, a la vez que evitar los riesgos de propagación de COVID 19 entre equipos de tratamiento y funcionarios de SENDA, se han priorizado las actividades ejecutadas de manera remota, principalmente a través de videoconferencia, efectuando visitas a los centros de tratamiento sólo en aquellos casos que estrictamente lo requieran, para la revisión presencial de ficha clínica, infraestructura u otros aspectos del programa.

<p>Tratamiento para Población Consumidora de Drogas y Alcohol en Libertad Vigilada</p>	<p>1.322.579</p>	<p>1.303.647</p>	<p>1.303.647</p>	<p>El contexto COVID 19 ha determinado una disminución de la demanda de atención y de nuevos ingresos al programa, considerando entre otros factores: disminución de consultas por necesidades de salud no relacionadas con COVID 19, por el temor de los usuarios a un posible contagio, suspensión de audiencias por parte de Tribunales, interrupción de las evaluaciones del Servicio Médico Legal durante la mayor parte del año 2020 y cambio en la modalidad y frecuencia de intervención de Gendarmería. Como medidas para activar la posibilidad de nuevos ingresos, se ha indicado el uso de videollamada para realizar la evaluación inicial y confirmación diagnóstica y en los casos que no cuentan con acceso a esa tecnología se ha priorizado la entrevista presencial, principalmente, en visita domiciliaria. Además, se ha reforzado el trabajo de coordinación en red con instituciones derivadoras, para favorecer la pesquisa y derivación a tratamiento, así como también el trabajo integrado para el diagnóstico e intervención que realizan centros de tratamiento y delegados, siempre priorizando la comunicación interinstitucional telefónica o por videollamada. Para mantener la ejecución del componente de capacitación, dando cumplimiento a las medidas establecidas por la autoridad sanitaria, durante el año 2020 se han realizado exclusivamente capacitaciones de manera on line, utilizando la plataforma disponible en SENDA y dirigidas exclusivamente a equipos de centros de tratamiento. Se han suspendido actividades de capacitación presencial dirigidas a delegados de Gendarmería, jueces y otros actores vinculados al programa. Para dar continuidad a los procesos de gestión de calidad, asesoría técnica y supervisión de los centros de tratamiento, a la vez que evitar los riesgos de propagación de COVID 19 entre equipos de tratamiento y funcionarios de SENDA, se han priorizado las actividades ejecutadas de manera remota, principalmente a través de videoconferencia, efectuando visitas a los centros de tratamiento sólo en aquellos casos que estrictamente lo requieran, para la revisión presencial de ficha clínica, infraestructura u otros aspectos del programa. Con respecto a la duración de los procesos de tratamiento, en el contexto COVID 19 se ha observado una mayor tiempo de permanencia en tratamiento, debido a diversos factores que han incidido en la complejidad y severidad del trastorno, considerando que en el marco de esta crisis sanitaria las personas con consumo problemático pueden presentar: mayor riesgo de recaídas o empeoramiento de su salud mental debido al estrés asociado a la pandemia y situación de confinamiento, mayor riesgo de síndrome de abstinencia por menor disponibilidad de acceso a sustancias, derivado de cuarentenas y otras medidas sanitarias, al desmejoramiento en la condición socioeconómica y de empleo a nivel individual y familiar, entre otros</p>
--	------------------	------------------	------------------	---

Denom.	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Tratamiento y Rehabilitación para Población Adulta con Consumo Problemático de Drogas y Alcohol	23.022.464	23.013.338	23.013.338	El contexto COVID 19 ha determinado una disminución de la demanda de atención y de nuevos ingresos al programa, considerando entre otros factores: disminución de consultas por necesidades de salud no relacionadas con COVID 19, por el temor de los usuarios a un posible contagio, suspensión de audiencias por parte de Tribunales e interrupción de las evaluaciones del SML durante la mayor parte del año 2020. Como medidas para activar la posibilidad de nuevos ingresos, se ha indicado el uso de videollamada para realizar la evaluación inicial y confirmación diagnóstica y en los casos que no cuentan con acceso a esa tecnología se ha priorizado la entrevista presencial, principalmente, en visita domiciliaria. Además, se ha reforzado el trabajo de coordinación en red con instituciones derivadoras, para favorecer la pesquisa y derivación a tratamiento, siempre priorizando la comunicación telefónica o por videollamada.
Fonodrogas y Alcohol	270.330	252.715	252.715	Durante el año 2020 se aprecia una disminución de beneficiarios, lo cual repercute en el cumplimiento de algunas metas. Esta disminución se puede asociar a la disminución de privacidad que vivenciaron los usuarios para contactarse con el programa, dada la pandemia. Por otra parte, considerando que el principal motivo de consulta de los usuarios, es la referenciación a centros de salud para iniciar el proceso de tratamiento, entonces se debe tener presente que dada la situación sanitaria dichos centros se encontraban enfocados en otras emergencias, disminuyendo los cupos de atención. ES por esto, que se activan las redes con el intersector para favorecer la referenciación y se está implementando el chat senda, como plataforma complementaria para brindar atención. Finalmente señalar que pese a la disminución de beneficiarios, se mantienen una buena evaluación de la calidad de la atención brindada por el programa.
Integración Social Chile Integra	757.566	757.566	727.566	La crisis sanitaria por COVID 19 que generó condiciones sanitarias especiales, afectaron el desarrollo del programa, lo cual se ve afectado tanto en la población beneficiaria que fue menor a la proyecta, como en los indicadores complementarios de certificación de metodología CIAM y porcentaje de vinculación a un beneficio.
SENDA Previene	6.148.616	6.112.630	6.122.630	Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: Modalidades de ejecución de actividad cambio de modalidad presencial a modalidad digital.

Denom.	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
prePARA2 (ex Actuar a Tiempo: Establecimientos Libres de Drogas)	3.337.149	3.137.192	3.137.192	<p>La crisis sanitaria por COVID-19 requirió medidas de seguridad que eviten contagio masivo y resguarden la población (cuarentenas, restricciones de salida, limitaciones para desplazamiento, cordones sanitarios, establecimientos educacionales cerrados, estrategias de distanciamiento social, intervenciones remotas a usuarios, etc.). Para el 2020 se definió una estrategia de implementación adaptada mediante continuidad de trabajo preventivo con establecimientos educacionales y usuarios 2019, mediante la profundización de plan de prevención del establecimiento educacional y de los planes de intervención grupal e individual con estudiantes en contexto de pandemia y confinamiento, basándose prioritariamente en: - una estrategia de implementación adaptada de material preventivo universal - elementos básicos de gestión escolar, involucramiento escolar y vinculación con el medio social (como protocolos, capacitaciones elementales y catastros de la red local) para el caso de establecimientos y prevención universal y ambiental - metodología de primera ayuda psicológica y refuerzo de apoyo psicosocial requerido ante la crisis para el caso de grupos y estudiantes individualizados. Por lo anterior, se define la no aplicación de instrumentos ex ante y expost, debido, entre otros, a: (a) dificultad de contacto con establecimientos educacionales cerrados, (b) limitación de contacto físico con estudiantes, (c) no pertinencia de ítems sobre situación escolar en instrumentos, como comportamiento, rendimiento y convivencia, que alterarían los resultados de la evaluación y no serían representativos de la situación de pandemia, (d) necesidad de optimizar tiempos de intervención para bienestar de usuarios y generación efectiva y oportuna de soluciones concretas, (e) urgencia de acceder a estudiantes para evaluar variables basales como condiciones de salud, efectividad de apoyo psicosocial y sanitario, necesidad de sostén económico, condiciones de salud mental, etc. Se dispuso que equipos regionales y comunales recogieran sugerencias e inquietudes de establecimientos educacionales para priorizar estudiantes, y revisaran listados de estudiantes vigentes en registros del programa para selección de usuarios 2020. Mediante la aplicación del criterio profesional habitualmente utilizado, establecieron criterios que permitieron el acceso eficiente a candidatos que requerían intervención en prevención del consumo de sustancias, promoción de salud mental y/o primera ayuda psicológica.</p>

Denom.	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Prevención en Espacios Laborales (Trabajar con Calidad de Vida)	344.861	314.712	291.303	<p>Para el 2020 se definió una estrategia de implementación adaptada mediante continuidad de trabajo preventivo en contexto de pandemia con organizaciones laborales que ingresaron al programa el 2019 y con organizaciones que ingresaron al programa el último trimestre del 2020, centrado en elementos básicos relativos a la prevención del consumo de sustancias en el ámbito laboral. Atendiendo a esto, se definen los productos mínimos a cumplir el 2020.</p> <p>En esta línea, y buscando resguardar los productos de mayor relevancia asociados al propósito del Programa, entre las orientaciones entregadas a los equipos de implementación están: (1) La no aplicación del instrumento diagnóstico, debido, entre otros, a: (a) dificultad de contacto con las organizaciones, (b) limitación de contacto físico con trabajadores/as, c) suspensión temporal de actividades, (d) necesidad de optimizar tiempos de intervención para bienestar de usuarios y generación efectiva y oportuna de soluciones concretas, (e) urgencia de evaluar variables basales como condiciones de salud, efectividad de apoyo psicosocial y sanitario, necesidad de sostén económico, condiciones de salud mental, etc. Se dispuso que equipos regionales y comunales recogieran sugerencias e inquietudes de las organizaciones laborales para priorizar temáticas relevantes, y posibilitaran que estos pudieran cubrir las demandas en crisis sanitaria.</p> <p>(2) Para las organizaciones nuevas el producto a priorizar fue la política preventiva. (3) Para organizaciones de continuidad el producto a priorizar es plan de acción (para el 2021 se priorizará el protocolo de actuación). (4) El seminario de buenas prácticas, no fue una actividad prioritaria para el 2020. Mediante la aplicación de criterio profesional se generaron metodologías de apoyo en prevención del consumo de sustancias y promoción de salud mental.</p>

Elige Vivir Sin Drogas

1.026.160

1.010.875

1.010.875

El programa Elige Vivir Sin Drogas, que contempla dos componentes de intervención presencial, se vio afectado por el coronavirus, resultando en una reestructuración de sus componentes, ampliándolos hacia un enfoque on-line, permitiendo sensibilizar a la población en el consumo y abuso de alcohol y otras drogas, e intervenir promocionalmente dentro de la prevención universal, pese a no poder impartir charlas y/o talleres presencialmente.

Así, el componente 1 de "Sensibilización de la comunidad educativa en prevención del consumo de alcohol y otras drogas", cuyo principal insumo se obtiene del análisis de los factores de riesgo y protección extraídos de la encuesta "Juventud y Bienestar", fue adaptado a una modalidad remota capacitando y sensibilizando a más de 870 comunidades educativas y aplicando un diagnóstico on-line en niños, niñas y adolescentes que permita estudiar condiciones de vida y cómo éstas influyen en los índices de consumo de alcohol y otras drogas. De esta manera, tras el análisis del diagnóstico, la confección de reportes comunales y la entrega de los resultados a través de una modalidad on-line, se podrá trabajar en estrategias públicas de prevención de alcohol y otras drogas desde la base de un diagnóstico profundo y focalizado comunitariamente.

La sensibilización por vía remota se implementó a través de profesores que fueron capacitados vía on-line en consumo de drogas y que sensibilizaron e implementaron un diagnóstico a adolescentes de IIº medio. Por su parte, el componente 2 de "Intervención promocional y prevención universal en el consumo de alcohol y otras drogas", se componía de talleres y actividades presenciales enfocadas a NNA dentro del contexto de la prevención universal, es decir dirigidas a toda la población, sin distinción de riesgo, orientada al desarrollo de culturas preventivas para evitar el consumo de alcohol y otras drogas y/o retrasar la edad de inicio de éste. La incapacidad de generar talleres presenciales conllevó a la necesidad de confeccionar, durante el 2020, un "Manual para la promoción y prevención con niños, niñas y adolescentes", compuesto por actividades con contenidos adaptados a cada ciclo vital (5 a 8 años, 9 a 13 años y 14 a 17 años), orientadas al desarrollo de competencias preventivas (como autoestima, autorregulación, empatía, autocuidado, entre otras) y que pueden ser impartidas, ya sea de manera presencial como remota. Si bien, a nivel de contenido y diseño, las actividades de este Manual ya se encuentran en condiciones de implementarse en niños, niñas y adolescentes a través de establecimientos educacionales, este tuvo que pasar por varias revisiones metodológicas que atrasaron su versión final hasta mediados del segundo semestre. A su vez, los establecimientos educacionales, afectados por el coronavirus y por la adaptación a un sistema remoto de clases, vivieron situaciones de gran

Denom.	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Parentalidad para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas	1.965.353	1.964.294	1.964.294	Dada la contingencia COVID-19, SENDA define no aplicar instrumentos ex ante ni ex post, en atención a la dificultad para contactar familias usuarias y aplicar los instrumentos en forma remota, que contienen además ítemes relativos a la convivencia escolar y otros temas de la vida habitual de los NNA, no pertinentes durante el año 2020.

Cero - Prevención del consumo de alcohol y otras drogas en conductores

1.127.819

1.167.227

905.326

La implementación efectiva del programa depende del trabajo intersectorial, por lo que se requiere de la disponibilidad y participación de Servicios asociados tanto de salud como de seguridad para implementar adecuadamente el programa. La labor de control vehicular es función privativa de Carabineros de Chile, motivo por el cual el operativo no se puede desarrollar sin su presencia. A partir de los hechos acaecidos el día 18 de octubre de 2019, y con posterioridad a esa fecha, la realización de los operativos se vio abruptamente interrumpida pues Carabineros debió abocarse en exclusividad a tareas de control del orden público. A pesar de los esfuerzos, la contingencia que obligó a suspender los operativos durante el último trimestre 2019 no fue del todo superada en el periodo enero - marzo, es así como durante ese periodo, se registra la cancelación de 39 operativos. Con fecha 18 de marzo de 2020, mediante el Decreto N° 104, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el gobierno declaró Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por Calamidad Pública, en el Territorio de Chile por un plazo de 90 días, en virtud de ellos, y dado que no era posible continuar efectuando los controles a conductores por restricción sanitaria, se adopta la decisión de modificar el objeto de la prestación de servicios de la toma de muestra sangre ampliando la cobertura a la prestación de servicios sanitarios para contribuir a superar la situación de emergencia sanitaria. En dicho periodo se suspendieron 51 operativos por restricción sanitaria. En este contexto, durante el mes de abril de 2020, se gestionaron y suscribieron modificaciones de contrato con los prestadores del servicio de toma de muestra, teniendo presente la imposibilidad de dar cumplimiento estricto a los términos del contrato original, por motivos de fuerza mayor, en razón de la crisis sanitaria. Durante el periodo abril a septiembre se efectuaron un total de 259 operativos denominados "controles sanitarios". Estos controles sanitarios fueron descontados en el denominador, ajustando la línea base, de la misma forma, estos controles no serán considerados para efectos del numerador. Posteriormente, con fecha 30 de abril de 2020, se dicta el Decreto N° 707/20, del Ministerio de Hacienda, el cual modificó el presupuesto vigente del Sector Público en el marco de la situación de catástrofe. Por tanto, a partir de instrucción recibida desde la Dirección de Presupuesto y de la División de Administración y Finanzas del Servicio, con fecha 24 de junio se formaliza requerimiento para liberar recursos en 16 líneas de servicio, debiendo liberarse 290 operativos. De esta forma, se dejaron de ejecutar un total de 639 operativos, por lo que la línea base de compromiso nacional quedó en 519 operativos. Finalmente se realizaron 506 operativos efectivos. La situación descrita redujo el número de operativos efectivos en un 56.3% respecto al compromiso

e) Inversiones

Cuadro 5: Comportamiento Presupuestario de las Inversiones año 2020 (miles de \$)

No aplica

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020

Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2020: 100,0%

Plataformas digitales documentales y de atención de usuarios en materia de alcohol y otras drogas - Fonodrogas

Porcentaje de usuarios del Programa Fonodrogas que se encuentran satisfechos o muy satisfechos con la atención brindada por el Programa en el año t.

Fórmula de cálculo: (Número de usuarios que contesta la consulta de opinión encontrándose satisfecho o muy satisfecho con el servicio brindado por el Programa en el año t/Número total de usuarios que contesta la consulta de opinión en el año t)*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	91,0%	91,0%	93,0%	96,0%	92,0%	100,0%
Número de usuarios que contesta la consulta de opinión encontrándose satisfecho o muy satisfecho con el servicio brindado por el Programa en el año t	2.701	3.763	3.340	2.265	3.220	
Número total de usuarios que contesta la consulta de opinión en el año t	2.981	4.135	3.590	2.353	3.500	

Tratamiento de personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas - Tratamiento para población adulta con consumo problemático de drogas y alcohol

Porcentaje de usuarios que egresan de tratamiento con logro terapéutico intermedio-alto de los programas de población general adulta, del total de usuarios que egresan de tratamiento de los programas de población general adulta en el año t.

Fórmula de cálculo: (Número de usuarios que egresan de tratamiento con logro terapéutico intermedio-alto de los programas de población general adulta en el año t/Número total de usuarios que egresan de tratamiento de los programas de población general adulta en el año t)*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	57,0%	59,0%	62,0%	67,0%	58,0%	100,0%
Número de usuarios que egresan de tratamiento con logro terapéutico intermedio-alto de los programas de población general adulta en el año t	5.392	5.518	5.283	3.711	5.421	
Número total de usuarios que egresan de tratamiento de los programas de población general adulta en el año t	9.378	9.346	8.568	5.518	9.346	

Integración Social

Porcentaje de unidades de orientación sociolaboral efectivamente ocupadas, en relación a las unidades de orientación sociolaboral convenidas en el año t.

Fórmula de cálculo: (Número total de unidades de orientación sociolaboral efectivamente ocupadas en el año t/Número total de unidades de orientación sociolaboral convenidas para el año t)*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	96,0%	91,0%	79,0%	91,0%	88,0%	100,0%
Número total de unidades de orientación sociolaboral efectivamente ocupadas en el año t	2.307	2.175	2.213	2.521	2.450	
Número total de unidades de orientación sociolaboral convenidas para el año t	2.400	2.400	2.800	2.759	2.800	

Estrategias para abordar el consumo de alcohol

Porcentaje de Operativos de Control Preventivo a Conductores de alcohol y otras drogas realizados durante el año t, respecto del total de los Operativos Control Preventivo a Conductores de alcohol y otras drogas convenidos para el año t.

Fórmula de cálculo: (Número total de Operativos de Control Preventivo a Conductores de alcohol y otras drogas realizados en el año t/Número total de Operativos de Control Preventivo a Conductores de alcohol y otras drogas convenidos para el año t)*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	97,0%	89,0%	97,0%	97,0%	97,0%	100,0%
Número total de Operativos de Control Preventivo a Conductores de alcohol y otras drogas realizados en el año t	1.084	1.001	917	506	1.688	
Número total de Operativos de Control Preventivo a Conductores de alcohol y otras drogas convenidos para el año t	1.115	1.120	947	519	1.740	

Prevención del consumo de alcohol y otras drogas - Prevención en establecimientos educacionales

Porcentaje de establecimientos que implementan acciones críticas, del total de establecimientos que implementan el Sistema Integral de Prevención en Establecimientos Educacionales en el año t.

Fórmula de cálculo: (Número total de establecimientos educacionales que implementan acciones críticas en el marco de la implementación del Sistema Integral de Prevención en Establecimientos Educacionales en el año t/Número total de establecimientos educacionales que implementan el Sistema Integral de Prevención en Establecimientos Educacionales en el año t)*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	60,0%	74,0%	82,0%	86,0%	85,0%	100,0%
Número total de establecimientos educacionales que implementan acciones críticas en el marco de la implementación del Sistema Integral de Prevención en Establecimientos Educacionales en el año t	260	320	355	370	369	
Número total de establecimientos educacionales que implementan el Sistema Integral de Prevención en Establecimientos Educacionales en el año t	430	433	433	430	434	

Tratamiento de personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas

Porcentaje de modalidades de atención de tratamiento que se encuentran instaladas en el país en el año t, respecto de las modalidades de atención de tratamiento definidas para el país en el año t.

Fórmula de cálculo: (Número total de modalidades de atención de tratamiento que se encuentran instaladas en el país en el año t /Número total de modalidades de atención de tratamiento definidas para el país en el año t)*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	76,0%	77,0%	74,0%	75,0%	75,0%	100,0%
Número total de modalidades de atención de tratamiento que se encuentran instaladas en el país en el año t	149	150	154	155	156	
Número total de modalidades de atención de tratamiento definidas para el país en el año t	195	195	208	208	208	

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Año	Iniciativa	Estado de Avance
2020	Para fortalecer los programas preventivos de consumo de drogas y alcohol en niños, niñas y adolescentes se reforzarán los equipos Previene para la instalación de un Programa de parentalidad que fortalezca factores protectores a nivel familiar.	En Proceso
2020	Fortalecer las intervenciones comunitarias que permitan promover el desarrollo integral de todos los niños, niñas y adolescentes, especialmente en barrios vulnerables, relevando el rol de la comunidad como un factor protector.	En Proceso
2020	Evaluar cuáles son las necesidades en cuánto a la oferta de tratamiento de consumo de drogas problemático para niños, niñas y adolescentes y sus familias para luego definir un aumento de recursos que responda a la brecha existente.	En Proceso
2020	Convenio Senda - Sename para los niños en Residencias Familiares	Terminado

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)

Cuadro 8: Programas e Instituciones Evaluadas (2019-2020)

Tipo de la evaluación	Programa/ Institución	Año	Estado	Monto	Link de descarga	Evaluación Dipres (SI/ NO)
Sistema Monitoreo Gestión Anual	Tratamiento a Adultos Infractores Consumidores Problemáticos de Drogas y Alcohol	2020	FINALIZADO	None	https://drive.google.com/file/d/1sDC7Sr40L2G0PWRmK9dKRSdubiNujH6A/view?usp=sharing	NO
Sistema Monitoreo Gestión Anual	Tratamiento Integral de Adolescentes y Jóvenes Ingresados por Ley N°20.084 con Consumo Problemático de Alcohol y Drogas(ex Tratamiento para Adolescentes con Consumo Problemático de Drogas)	2020	FINALIZADO	None	https://drive.google.com/file/d/1G7BA0HcmkOigqmxwnfBnRqgWoK8Ni-IF/view?usp=sharing	NO
Sistema Monitoreo Gestión Anual	Tratamiento y Rehabilitación para Niños y Adolescentes con Consumo Problemático de Alcohol y Otras Drogas	2020	FINALIZADO	None	https://drive.google.com/file/d/1u9O7elhqJGZjkyckzKVfIHES1iEeOZRc/view?usp=sharing	NO
Sistema Monitoreo Gestión Anual	Tratamiento para Población Consumidora de Drogas y Alcohol en Libertad Vigilada	2020	FINALIZADO	None	https://drive.google.com/file/d/1EZIx9UV1Xz60MHZC3uBP5NKVZru6mr/view?usp=sharing	NO

Tipo de la evaluación	Programa/ Institución	Año	Estado	Monto	Link de descarga	Evaluación Dipres (SI/ NO)
Evaluación Ex Ante-Reformulación	Tratamiento y Rehabilitación para Población Adulta con Consumo Problemático de Drogas y Alcohol	2020	FINALIZADO	None	https://drive.google.com/file/d/1QOuWkBT1hpunBiy4M8oNj8IQaNzuq63o/view?usp=sharing	NO
Sistema Monitoreo Gestión Anual	Tratamiento y Rehabilitación para Población Adulta con Consumo Problemático de Drogas y Alcohol	2020	FINALIZADO	None	https://drive.google.com/file/d/1KwF4g06LjWCMFvDDLkN4OBxH6D_KOfua/view?usp=sharing	NO
Sistema Monitoreo Gestión Anual	Fonodrogas y alcohol	2020	FINALIZADO	None	https://drive.google.com/file/d/12DjIDty24rcNFNTEWBnfgjkmjRHb7JFF/view?usp=sharing	NO
Sistema Monitoreo Gestión Anual	Integración Social Chile Integra	2020	FINALIZADO	None	https://drive.google.com/file/d/1vWD0OhuuM42btT15zF8qMc50sMTfs1SG/view?usp=sharing	NO
Sistema Monitoreo Gestión Anual	Senda Previene	2020	FINALIZADO	None	https://drive.google.com/file/d/1GGj8II_dHPRrxvxQ6KT6Lg53f_YITd2s/view?usp=sharing	NO
Evaluación Ex Ante-Reformulación para definirse como Prepara2	prePARA2 (Ex - Actuar a Tiempo: Establecimientos Libres de Drogas)	2020	FINALIZADO	None	https://drive.google.com/file/d/19O9hfmGoZWE3QF5Nx9INPLvpM8PhV5md/view?usp=sharing	NO
Sistema Monitoreo Gestión Anual	prePARA2 (Ex - Actuar a Tiempo: Establecimientos Libres de Drogas)	2020	FINALIZADO	None	https://drive.google.com/file/d/1BZLLhxrcN38X35y1Gixwd0fzHQgjkHBk/view?usp=sharing	NO

Tipo de la evaluación	Programa/ Institución	Año	Estado	Monto	Link de descarga	Evaluación Dipres (SI/ NO)
Sistema Monitoreo Gestión Anual	Prevención en Espacios Laborales (Trabajar con Calidad de Vida)	2020	FINALIZADO	None	https://drive.google.com/file/d/1tYigAGGT7zk8XJpXw5db7DtqQ62RNaP/view?usp=sharing	NO
Evaluación Ex ante-Programa Nuevo	Elige Vivir sin Drogas	2019	FINALIZADO	None	https://drive.google.com/file/d/1v11q0JbGdd73nxvo-r5XmCHfX5K8vzxf/view?usp=sharing	NO
Sistema Monitoreo Gestión Anual	Elige Vivir sin Drogas	2020	FINALIZADO	None	https://drive.google.com/file/d/1mfqle95dfkhaCYySvO-vPUsVIDV7w-VS/view?usp=sharing	NO
Sistema Monitoreo Gestión Anual	Parentalidad para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas	2020	FINALIZADO	None	https://drive.google.com/file/d/1oEmfkRmPZEM5qZbQLpiVnUpBSnUFMD5M/view?usp=sharing	NO
Evaluación Ex Ante-Reformulación	Cero - Prevención del consumo de alcohol y otras drogas en conductores	2020	FINALIZADO	None	https://drive.google.com/file/d/1U4fBTv4DokG3UD4AwlBCjEmj1enUGVt/view?usp=sharing	NO
Sistema Monitoreo Gestión Anual	Cero - Prevención del consumo de alcohol y otras drogas en conductores	2020	FINALIZADO	None	https://drive.google.com/file/d/10ALSHATJwaMdX7K8UkiHofPbopv-m12X/view?usp=sharing	NO

Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

Programa / Institución: PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Junio 2020

Compromiso: Revisar y actualizar los factores protectores y factores de riesgo, ajustándolos a la realidad del consumo de drogas y alcohol en estudiantes de establecimientos focalizados y a la evidencia disponible.

Cumplimiento: Utilizando la información recolectada a través de la encuesta aplicada por el Plan Elige Vivir sin Drogas (85.907 encuestas en II medio de 46 comunas) se construye modelo econométrico que considera 48 posibles factores protectores o de riesgo del consumo de alcohol y otras drogas. Los resultados del modelo son todavía sólo para uso interno, pero se adjunta detalle del método utilizado, de los factores identificados, y de las variables que definen el grupo de riesgo. Esta información fue utilizada para reformular la oferta programática del Servicio en establecimientos educacionales.

Programa / Institución: PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Junio 2020

Compromiso: Definir uno o más indicadores para la medición del propósito del programa.

Cumplimiento: El nuevo programa PrePARA2 que integra los ex programas PPEE y AAT presenta 2 indicadores de propósito. 1. Porcentaje de casos con factores de riesgo que ubican sobre el umbral de alto riesgo. SENDA aplicará instrumentos para medir factores de riesgo en la población objetivo, cada año, al inicio y al término del ciclo de intervención, para analizar cambios en esta variable. Los factores de riesgo a medir incluyen problemas de interacción entre pares, problemas de auto-regulación de emociones y conductas, baja estructura de actividades y normas en el contexto escolar, asociación a pares que consumen drogas, desapego a las normas, conductas impulsivas, hacer la "cimarra", pasar tiempo fuera de casa en las noches, desconocimiento de actividades por parte de los padres, bajo rendimiento académico. 2. Porcentaje de casos que incrementan sus factores protectores de consumo de sustancias. SENDA aplicará instrumentos para medir factores protectores en la población objetivo, cada año, al inicio y al término del ciclo de intervención, para analizar cambios en esta variable. Los factores protectores a medir incluyen responsividad de los padres a las necesidades de sus hijos, desarrollo de competencia social, calidez y consistencia en las pautas de crianza, consistencia en las rutinas y reglas a las que se expone a los niños/as, calidad de vinculación con la escuela, desaprobación del uso de drogas, pasar tiempo en casa compartido con los padres.

Programa / Institución: PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Junio 2021

Compromiso: Evaluar el avance del cumplimiento del objetivo de propósito del programa. De acuerdo a la solicitud vía Oficio N° 617 del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y a la respuesta de Dipres del oficio N°1755 se pospone el compromiso de junio 2020 a junio 2021.

Cumplimiento: El reporte para el compromiso "Evaluar el avance del cumplimiento del objetivo de propósito del programa", estaba comprometido a diciembre 2020, el cual se solicita mediante oficio remitido a Dipres el 07 de julio 2020, aumento de plazo para julio 2021 (fundamentos detallados en oficio n°617).

Programa / Institución: PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Junio 2019

Compromiso: Desarrollar y operacionalizar conceptual y metodológicamente un plan de valoración de los niveles de desarrollo preventivo en establecimientos educacionales. Lo que incluye la definición de los criterios de egreso de los establecimientos participantes de la oferta preventiva de SENDA.

Cumplimiento: SENDA generó un plan de valoración en Documento de Desarrollo de Niveles Preventivos en mayo 2018 y Orientaciones para Evaluación de Niveles de Desarrollo Preventivo en Establecimientos Educacionales, dado a conocer a regiones el año 2019. Este año 2020, en la medida en que la contingencia sanitaria COVID-19 lo permita, se implementará la evaluación de niveles de desarrollo para generar una línea base de cada establecimiento educacional, y las orientaciones técnicas han sido enviadas a los equipos regionales durante la primera semana de mayo.

Programa / Institución: PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Diciembre 2019

Compromiso: Generar una línea de base en cada establecimiento participante en la oferta preventiva en Establecimientos Educacionales, además de la realización de un seguimiento constante de las actividades implementadas. Para lograr este propósito se incluirá en las Orientaciones Técnicas del Área de Prevención, y en los planes de asesoría para el año 2019, las herramientas necesarias para realizar un buen diagnóstico y un monitoreo de las diferentes actividades desarrolladas en el marco de los programas de prevención en Establecimientos Educacionales.

Cumplimiento: Las Orientaciones para Evaluación de Niveles de Desarrollo Preventivo en Establecimientos Educativos fueron enviadas a los equipos regionales en mayo del 2020. Durante marzo y abril se desarrollaron reuniones del Área de Prevención para generar planes de asesoría con las regiones respecto de los Niveles de Desarrollo Preventivo, las que tuvieron lugar entre los días 12 y 14 de mayo, en cuatro grupos distintos de equipos regionales, para capacitar en torno a los procedimientos necesarios de llevar a cabo. Una vez capacitados los equipos regionales, estos han debido realizar la misma capacitación con todos los equipos comunales, entre los meses de mayo y junio.

Programa / Institución: PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Junio 2021

Compromiso: Registrar en el Sistema Integral de Monitoreo de Programas de Prevención, SISPREV, la información necesaria para la medición de los indicadores pertinentes tanto para conocer el diagnóstico inicial (línea base) de cada Establecimiento Educativo participante, así como información relevante para el monitoreo del proceso y resultados asociados a la implementación del programa. Presentar los resultados a partir de estos registros. De acuerdo a la solicitud vía Oficio N° 617 del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y a la respuesta de Dipres del oficio N°1755 se pospone el compromiso de junio 2020 a junio 2021.

Cumplimiento: Durante el mes de octubre 2020 se estableció contacto con el Área de Formación Integral y Convivencia Escolar del Ministerio de Educación. A partir de esta fecha, se establecieron dos reuniones de trabajo mediante videoconferencia. En estas reuniones, se establecieron cuatro objetivos de trabajo, enfocado en la necesidad de trabajar en un mecanismo de coordinación entre SENDA y MINEDUC para visibilizar la vinculación del Programa de Prevención en Establecimientos Educativos (EE) que a contar del próximo año se llamará PREPARA2, a través de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de los Establecimientos Educativos, para que cada institución educativa pueda generar acciones preventivas y asociarlas tanto a sus PME como a sus Instrumentos de Gestión. Se propone levantar una propuesta para realizar un trabajo en conjunto para los años 2020-2021 en base a las siguientes líneas: 1. Vinculación programa PrePara2 a través del PME 2. Revisión de documentos de MINEDUC para la inclusión curricular de los contenidos de prevención en Orientación y Lenguaje. 3. Analizar factibilidad de actualización para la implementación de curso online de prevención realizado con CPEIP el año 2019. El acuerdo implicaría la revisión y actualización del mismo, considerando el fortalecimiento de las capacitaciones no presenciales dada la condición sanitaria actual, para docentes. 4. Establecer/retomar trabajo en conjunto con Superintendencia de Educación para la elaboración de protocolos.

Programa / Institución: PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: Trabajar en un mecanismo de coordinación con el Ministerio de Educación, que permita visibilizar la vinculación entre los Planes de Mejoramiento Educativo y los Planes de Prevención para entregar mayor consistencia a las intervenciones. Presentar el resultado de estas coordinaciones. De acuerdo a la solicitud vía Oficio N° 617 del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y a la respuesta de Dipres del oficio N°1755 se pospone el compromiso de junio 2020 a diciembre 2020.

Cumplimiento: Durante el mes de octubre 2020 se estableció contacto con el Área de Formación Integral y Convivencia Escolar del Ministerio de Educación. A partir de esta fecha, se establecieron dos reuniones de trabajo mediante videoconferencia. En estas reuniones, se establecieron cuatro objetivos de trabajo, enfocado en la necesidad de trabajar en un mecanismo de coordinación entre SENDA y MINEDUC para visibilizar la vinculación del Programa de Prevención en Establecimientos Educativos (EE) que a contar del próximo año se llamará PREPARA2, a través de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de los Establecimientos Educativos, para que cada institución educativa pueda generar acciones preventivas y asociarlas tanto a sus PME como a sus Instrumentos de Gestión. Se propone levantar una propuesta para realizar un trabajo en conjunto para los años 2020-2021 en base a las siguientes líneas: 1. Vinculación programa PrePara2 a través del PME 2. Revisión de documentos de MINEDUC para la inclusión curricular de los contenidos de prevención en Orientación y Lenguaje. 3. Analizar factibilidad de actualización para la implementación de curso online de prevención realizado con CPEIP el año 2019. El acuerdo implicaría la revisión y actualización del mismo, considerando el fortalecimiento de las capacitaciones no presenciales dada la condición sanitaria actual, para docentes. 4. Establecer/retomar trabajo en conjunto con Superintendencia de Educación para la elaboración de protocolos.

Programa / Institución: PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Junio 2019

Compromiso: Incluir como acción crítica en las Orientaciones Técnicas 2019 la conformación de una Mesa Educativa. Así mismo, a través del Plan de Asesorías 2019 se reforzarán las acciones necesarias para que la Mesa Educativa se articule permanentemente con el Consejo Escolar del establecimiento, contribuyendo así al fortalecimiento y empoderamiento que facilite la implementación y continuidad del programa.

Cumplimiento: Durante marzo y octubre del año 2019 se realizan asesorías virtuales y presenciales con los equipos regionales, en que uno de los objetivos es reforzar la articulación de la Mesa Educativa con el Consejo Escolar y la Comunidad Educativa. Se desarrollaron y enviaron Orientaciones para Conformación de Mesa Educativa en junio 2019.

Programa / Institución: PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Diciembre 2019

Compromiso: Definir un instrumento para evaluar las intervenciones a nivel de prevención selectiva, el cual debe permitir medir el cambio en los estudiantes luego de ser atendidos. Presentar estos resultados a nivel de estudiantes.

Cumplimiento: Durante el segundo semestre de 2019 se elaboró y validó un instrumento de prevención selectiva. Para esto se trabajó con el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC) de la Universidad de Chile. Su aplicación comenzará apenas la crisis sanitaria COVID-19 lo permita.

Programa / Institución: PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Diciembre 2019

Compromiso: Desarrollar, en conjunto con la Unidad de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de SENDA, un mecanismo homogéneo y sistemático para la administración de las listas de espera. El mecanismo debe permitir los reemplazos en caso de deserción de los estudiantes; para lo cual, en el SISPREV, se debe contar con el registro de la información de la Pauta de Observación para todos los estudiantes a los que fue aplicada.

Cumplimiento: Se definió en conjunto con la Unidad de Informática y Telecomunicaciones un mecanismo homogéneo y sistemático para la administración de listas de espera del Programa Actuar a Tiempo, que permita administrar los reemplazos en caso de egreso de usuarios, agilizando el ingreso de nuevos estudiantes priorizados. Esta priorización de estudiantes se basa en los puntajes obtenidos en la aplicación de la Pauta de Observación para la Detección Temprana (PODT), complementado con otros criterios propios de la situación particular de cada estudiante.

Programa / Institución: PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Junio 2019

Compromiso: Incluir en las Orientaciones Técnicas del Área de Prevención y en los Planes de Asesoría para el año 2019, para los equipos a nivel regional y comunal, la prioridad de cargar el avance de los planes de prevención (individual y grupal), asegurando el monitoreo de los mismos.

Cumplimiento: Durante marzo y octubre del año 2019 se realizan asesorías virtuales y presenciales con los equipos regionales, en que uno de los objetivos es reforzar la carga y monitoreo administrativo y técnico de los Planes de Intervención de Programas de Prevención. Se desarrollaron y enviaron Orientaciones para Monitoreo de Elaboración e Implementación de Planes de Intervención en Programas de Prevención en junio 2019.

Programa / Institución: PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Diciembre 2019

Compromiso: Sistematizar los contenidos de los planes de prevención a nivel de establecimientos

Cumplimiento: Durante los meses de mayo y junio 2020 se realizó el proceso de revisión y sistematización de Planes de Prevención de todas las regiones del país.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020

Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020

Ministerio	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	Partida Presupuestaria	5
Servicio	SERVICIO NACIONAL PARA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	Capítulo Presupuestario	9
Dotación	343		

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
1.- Gestión Eficaz	3	25	24,5
2.- Eficiencia Institucional	3	40	40,0
3.- Calidad de Servicio	4	35	34,5
Total	10	100	99,0

Detalle Compromisos

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación comprometida	Ponderación obtenida
Objetivo 1: Gestión Eficaz					25%	24,5%
1	Porcentaje de establecimientos que implementan acciones críticas, del total de establecimientos que implementan el Sistema Integral de Prevención en Establecimientos Educativos en el año t.	85 %	86.00 % (370 /430)*100	101.18 %	10	10,0

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
2	Porcentaje de usuarios que egresan de tratamiento con logro terapéutico intermedio-alto de los programas de población general adulta, del total de usuarios que egresan de tratamiento de los programas de población general adulta en el año t.	58 %	67.00 % (3711 / 5518) *100	115.52 %	10	10,0
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t	100 %	100.00 % (5 / 5) *100	100.00 % Descuento por informar con error	5	4,5
Objetivo 2: Eficiencia Institucional					40%	40,0%
4	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	Medir	90.69 % (3009046.00 / 3317783.00) *100	Cumple	10	10,0
5	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	Medir	13.73 % (10720811.00 / 78082339.00) *100	Cumple	10	10,0
6	Índice de eficiencia energética.	Medir	50.52 kWh/m2 259182.94 / 5130.00	Cumple	20	20,0
Objetivo 3: Calidad de los Servicios					35%	34,5%
7	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	95,45 %	100.00 % (93.00 / 93.00) *100	104.77 % Descuento por informar con error	5	4,5
8	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	100,00 %	100.00 % (4.00 / 4.00) *100	100.00 %	10	10,0
9	Porcentaje de usuarios del Programa Fonodrogas que se encuentran satisfechos o muy satisfechos con la atención brindada por el Programa en el año t.	92 %	96.00 % (2265 / 2353) *100	104.35 %	10	10,0
10	Tiempo promedio de trámites finalizados	Medir	6.61 días 2797.00 / 423.00	Cumple	10	10,0
Porcentaje de Cumplimiento Global					99,0%	
Porcentaje de incremento por desempeño institucional					7,6% (100% del Bono)	

El resultado 2020 de 99% del SERVICIO NACIONAL PARA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL, se debe a hallazgos detectados en dos indicadores. Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t, descuento 10% sobre el ponderador por error de omisión debido a que en la etapa de validación

técnica no se pudo comprobar la nota metodológica de la medida comprometida Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo (en particular en la submedida 10.1 denominada Diseñar un plan de análisis metodológico para incorporar análisis con perspectiva de género en los estudios y/o estadísticas). Lo que no se pudo verificar inicialmente de la nota metodológica fue: En el primer semestre de 2020 se presentará una propuesta de plan en una reunión de la comisión de género. En instancia de reclamos se aportan los medios de verificación que permiten verificar su cumplimiento y se aplicó descuento por error de omisión. Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t, descuento de 10% sobre el ponderador por error de inconsistencia, ya que el medio de verificación aportado por el servicio presenta un registro con fecha de respuesta anterior a la fecha de ingreso del reclamo. En instancia de reclamos se aportan los medios de verificación que permiten verificar que fue un error en el traspaso de información.

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020

Cuadro 11

Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2018	6	40,7	3,5	98,0	213.021.104,0
2019	10	24,8	3,1	100,0	218.575.000,0
2020	10	33,5	3,5	99,0	319.394.991,0

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020

Medidas

Medidas	Resultados 2020
i. Diagnóstico institucional de género.	
ii. Planificación institucional incorporando perspectiva de género.	Se suscribe convenio estratégico de colaboración SENDA- SERNAMEG que busca disminuir brechas en materias relativas a las áreas de prevención como tratamiento.
iii. Política institucional de gestión de personas con perspectiva de género.	No se desarrollaron avances en esta materia durante el 2020.
iv. Protocolos y/o procedimientos en caso de maltrato, acoso sexual y/o laboral con perspectiva de género.	Se elaboró plan de procedimiento MALS año 2019 y durante 2020 área de gestión de las personas trabajó en plan de acción.
v. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel básico.	De un total de 59 personas inscritas , 47 funcionarios fueron aprobados en curso básico de género con una duración total de 16 hrs.
vi. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel avanzado (aplicado al quehacer del servicio).	20 personas inscritas y aprobadas en curso avanzado.
vii. Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	Se desarrollo plan de comunicación interna con enfoque de género en resolución Exenta N° 488 del 2 de Abril de 2020.
viii. Políticas y programas públicos elaborados por el servicio: perspectiva de género en el diseño, implementación, seguimiento y/o evaluación de uno o más programas públicos.	Se desarrolló documento que incorpora mejoras y recomendaciones para el abordaje de enfoque de género en programa VAIS.
ix. Legislación/normativa con perspectiva de género.	No aplica al servicio.
x. Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo.	El área de Estudios de SENDA desarrolló plan de análisis para incorporar perspectiva de género en estudio a desarrollar el 2021.

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
------------	-----------

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022

No aplica

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020

No aplica

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020

No aplica